



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de octubre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea y de conformidad con el párrafo 32 de la resolución 2244 (2015) del Consejo de Seguridad tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre Eritrea del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

Al respecto, el Comité agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se distribuyeran como documento del Consejo.

(Firmado) Rafael Darío **Ramírez Carreño**
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones
[751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea



**Carta de fecha 28 de septiembre de 2016 dirigida al
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de
las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y
Eritrea por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea**

De conformidad con el párrafo 32 de la resolución 2244 (2015), tenemos el honor de transmitir adjunto el informe sobre Eritrea del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

(Firmado) Christophe **Trajber**
Coordinador
Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

(Firmado) Jay **Bahadur**
Experto en grupos armados

(Firmado) Charles **Cater**
Experto en recursos naturales

(Firmado) Bogdan **Chetreanu**
Experto en finanzas

(Firmado) Déirdre **Clancy**
Experta en asuntos humanitarios

(Firmado) Tapani **Holopainen**
Experto en finanzas

(Firmado) Rufus **Kalidheen**
Experto en armas

(Firmado) James **Smith**
Experto regional

Informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, presentado en cumplimiento de la resolución 2244 (2015) del Consejo de Seguridad: Eritrea

Resumen

En virtud de la resolución 1907 (2009) del Consejo de Seguridad se impusieron sanciones a Eritrea el 23 de diciembre de 2009. Desde entonces, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea ha visitado Eritrea en dos ocasiones, la más reciente en 2011. A pesar de las iniciativas y los esfuerzos de sucesivos presidentes y de otros miembros del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea para facilitar el acceso a Eritrea al Grupo, han transcurrido cinco años, de un total de siete años de sanciones, desde que los miembros del Grupo se reunieran con funcionarios del Gobierno de Eritrea, o cualquier otro interlocutor, en Eritrea.

El Grupo de Supervisión no ha recibido respuestas a sus solicitudes oficiales de cooperación sobre cuestiones sustantivas y de investigación por el Gobierno durante el transcurso del mandato vigente, en particular a sus solicitudes oficiales de una visita oficial a Asmara. Además, los representantes del Gobierno no han hecho ningún intento ni aprovechado las oportunidades para colaborar con el Grupo además de responder a las iniciativas del Grupo para celebrar dos reuniones con el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas, Girma Asmerom Tesfay, en Nueva York, y, a iniciativa del Presidente al final del mandato, examinar las conclusiones preliminares del Grupo, nuevamente con el Representante Permanente, quien se encontraba en Asmara en ese momento.

El Grupo de Supervisión ha solicitado la colaboración indirecta con el Gobierno a través de las personas que tienen acceso al país, incluidos la diáspora de eritreos que retorna al país, los académicos, los diplomáticos y los periodistas internacionales. Lamentablemente, la colaboración, incluso con esta amplia gama de personas y entidades que han tenido acceso a Eritrea recientemente, sigue siendo muy insuficiente para que el Grupo desempeñe su mandato de forma eficaz.

En su tercer mandato consecutivo, el Grupo de Supervisión no encontró pruebas contundentes que sustentaran el apoyo de Eritrea al grupo islamista somalí Harakaat al-Shabaab al-Mujaahidiin. Sin embargo, el Grupo ha seguido encontrando pruebas sistemáticas del apoyo de Eritrea a los grupos armados que operan en Etiopía y Djibouti. Es evidente que Eritrea sigue protegiendo a grupos armados antietíopes, incluido el recientemente refundado Ginbot Sebat Patriótico, y les proporciona al menos algún tipo de apoyo logístico. Las pruebas de que las autoridades eritreas están proporcionando armas o capacitación a esos grupos siguen siendo anecdóticas y en gran medida se basan en entrevistas con excombatientes bajo los auspicios de las autoridades de Etiopía o Djibouti.

En su informe anterior (S/2015/802), el Grupo de Supervisión observó la desertión a Etiopía del ex Presidente del Movimiento Democrático del Pueblo Tigray, Mola Asgedom, en septiembre de 2015. En agosto de 2016, el Grupo se entrevistó con él en Addis Abeba. El orador corroboró las conclusiones anteriores sobre el Grupo, pero no ofreció información sobre la suerte de sus combatientes

restantes tras su desertión. En su informe anterior, el Grupo también señaló el anuncio de la formación de la Alianza Popular para la Libertad y la Democracia, que al parecer incorporó a varios movimientos antietíopes, incluidos el Frente Nacional de Liberación de Ogaden y el Frente de Liberación Oromo, pero no ha podido evaluar la medida en que plantea una amenaza en Etiopía en la actualidad.

El Grupo encontró más pruebas no corroboradas de apoyo de Eritrea al movimiento contrario a Djibouti, Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia, que ha seguido cometiendo ataques de baja intensidad en el norte de Djibouti durante este mandato. Como se informó anteriormente, a pesar de su tamaño relativamente pequeño, el movimiento sigue socavando la normalización de las relaciones entre Djibouti y Eritrea y, por lo tanto, sigue obstaculizando la aplicación de la resolución 1862 (2009).

En su informe anterior, el Grupo de Supervisión informó sobre la nueva relación militar estratégica entre Eritrea y la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, en virtud de la cual permitiría a la coalición árabe utilizar su territorio, su espacio aéreo y sus aguas territoriales para la campaña militar contra los huzíes en el Yemen. El Grupo llegó a la conclusión de que el hecho de que el país pusiera a disposición de otros Estados Miembros su territorio, sus aguas territoriales y su espacio aéreo para llevar a cabo operaciones militares en un tercer Estado Miembro no constituía en sí una violación de las sanciones, pero que toda remuneración desviada directa o indirectamente hacia actividades que supusieran una amenaza para la paz y la seguridad de la región o redundaran en beneficio del ejército de Eritrea constituiría una violación.

Las pruebas reunidas por el Grupo de Supervisión durante este mandato, incluidas la construcción de una base militar permanente en el aeropuerto internacional de Assab y la construcción de un nuevo puerto marítimo permanente adyacente a este, indican que podría haber apoyo externo para el desarrollo de la infraestructura que podría beneficiar al ejército eritreo. Además, el Grupo ha documentado la presencia en Eritrea, ya sea para instrucción o tránsito, de personal armado y equipo militar y naval conexas de diversos Estados Miembros, además de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. El Grupo determina que las condiciones actuales del embargo de armas no permiten esas actividades, ni están comprendidas en las condiciones de sus posibles exenciones.

A raíz de la fuga de dos prisioneros de guerra de Djibouti de Eritrea en 2011, otros cuatro fueron liberados de Eritrea durante el mandato en curso. El Gobierno de Eritrea no proporcionó ninguna explicación oficial sobre su decisión de romper el estancamiento de las negociaciones entre Djibouti y Eritrea, que contaban con la mediación del Gobierno de Qatar. Tampoco brindó información sobre el resto de los combatientes, que Djibouti afirma han desaparecido en combate desde 2008. En septiembre de 2016, el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas informó al Grupo de que un prisionero de guerra había muerto durante su detención y posteriormente el Gobierno de Qatar dio por terminada la cuestión el 18 de marzo de 2016.

Debido a la constante falta de transparencia de los ingresos y gastos gubernamentales y a la negativa a cooperar con el Grupo de Supervisión sobre esas cuestiones, el Grupo ha registrado pocos avances para determinar la medida en que

se han asignado los ingresos del Gobierno de Eritrea a los grupos armados dedicados a desestabilizar la región o a realizar actividades que constituyen una violación del embargo de armas. Del mismo modo, el Grupo no ha logrado determinar la medida en que los ingresos del sector minero pueden contribuir en particular a las violaciones del embargo de armas o la desestabilización en la región. Sin embargo, la posible desviación de fondos con la posible finalidad de violar las violaciones sigue siendo motivo de preocupación.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	7
A. Mandato	7
B. Metodología	8
C. Colaboración con el Gobierno de Eritrea	9
II. Posibles violaciones del embargo de armas	10
A. Sinopsis del embargo de armas	10
B. Yemen	11
C. Misiones de la fuerza aérea de Eritrea a Italia en julio, agosto y septiembre de 2016	14
D. Opiniones del Gobierno de Eritrea sobre el embargo de armas	16
III. Apoyo a los grupos armados de la región	17
A. Movimiento Democrático del Pueblo Tigray	17
B. Ginbot Sebat	20
C. Alianza Popular para la Libertad y la Democracia	22
D. Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia	22
IV. Financiación en apoyo de infracciones de la resolución 1907 (2009)	25
V. Ingresos del sector minero	26
A. Actividad del sector minero	27
B. Pagos al Gobierno	27
C. Diligencia debida de los Estados Miembros	29
VI. Actos que obstaculizan la aplicación de la resolución 1862 (2009) : combatientes de Djibouti desaparecidos en combate desde los enfrentamientos entre Djibouti y Eritrea del 10 al 12 de junio de 2008	30
VII. Recomendaciones	37

Anexos*

* Los anexos se distribuyen únicamente en el idioma en que fueron presentados y sin revisión editorial.

I. Introducción

A. Mandato

1. El mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea figura en el párrafo 31 de la resolución 2244 (2015) del Consejo de Seguridad y en el párrafo 13 de la resolución 2060 (2012). En las resoluciones 2093 (2013) y 2142 (2014) se asignaron tareas adicionales al Grupo.

2. El 22 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 31 de la resolución 2244 (2015) y en el párrafo 13 l) de la resolución 2060 (2012), el Grupo de Supervisión presentó al Consejo de Seguridad, por conducto del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, una exposición informativa de mitad de período. El Grupo también presentó al Comité informes mensuales sobre los progresos realizados a lo largo de su mandato.

3. Con referencia específica a Eritrea, el mandato del Grupo de Supervisión incluye:

a) Investigar, en coordinación con los organismos internacionales competentes, todas las actividades, incluidas las de los sectores financiero y marítimo y otros sectores, que generen ingresos que se utilicen para cometer violaciones de los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea (resolución 2060 (2012), párr. 13 e));

b) Investigar cualesquiera medios de transporte, rutas, puertos marítimos, aeropuertos y demás instalaciones que se utilicen en relación con las violaciones de los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea (*ibid.*, párr. 13 f));

c) Supervisar la aplicación de la exhortación del Consejo a Eritrea a que muestre transparencia en sus finanzas públicas, incluso mediante la cooperación con el Grupo de Supervisión, a fin de demostrar que el producto de esas actividades mineras no se utiliza para incumplir las resoluciones pertinentes (resolución 2023 (2011), párrs. 12 y 16);

d) Supervisar la aplicación de la exigencia del Consejo de que todos los Estados Miembros, en particular Eritrea, dejen de suministrar armas, adiestrar y equipar a grupos armados y a sus miembros, incluido Harakat al-Shabaab al-Mujaahidiin, que pretendan desestabilizar la región o incitar a la violencia y a los conflictos civiles en Djibouti (resolución 1907 (2009), párrs. 16 y 19).

4. En el curso de sus investigaciones, los miembros del Grupo de Supervisión viajaron a Angola, Bahrein, Bélgica, el Canadá, las Comoras, Djibouti, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Etiopía, Finlandia, Francia, Irán (República Islámica del), los Países Bajos, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Rumania, Seychelles, Somalia, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Uganda.

5. El Grupo de Supervisión tenía sede en Nairobi y estaba integrado por los siguientes expertos: Christophe Trajber (coordinador), Jay Bahadur (grupos armados), Charles Cater (recursos naturales), Bogdan Chetreanu (finanzas), Déirdre

Clancy (asuntos humanitarios), Tapani Holopainen (finanzas), Rufus Kalidheen (armas) y James Smith (regional).

B. Metodología

6. Los criterios probatorios y procesos de verificación descritos en los informes anteriores del Grupo de Supervisión se aplican a la labor realizada durante el mandato que se examina.

7. La metodología aplicada en el presente informe es la siguiente:

a) Siempre que sea posible, se reúne información sobre hechos y temas utilizando fuentes múltiples;

b) Siempre que sea posible, se reúne información de fuentes con conocimiento directo de los hechos;

c) Se determina la coherencia de la información y se comparan los datos existentes con la información nueva y las tendencias emergentes;

d) Se tiene permanentemente en cuenta la capacidad técnica y el juicio del experto pertinente del Grupo de Supervisión y la evaluación colectiva de este en lo que respecta a la credibilidad de la información y la fiabilidad de las fuentes;

e) Se obtienen pruebas materiales, fotográficas, de audio y vídeo o documentales para corroborar la información reunida.

8. Nuevamente, el Grupo de Supervisión hizo un esfuerzo deliberado y sistemático por acceder a los implicados en posibles infracciones por medio de personas que tenían conocimiento directo de los pormenores de posibles infracciones o que conocían a personas que los tuvieran.

9. En sus investigaciones, el Grupo de Supervisión mantuvo más de 100 reuniones con una amplia diversidad de fuentes, como Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, eritreos en la diáspora, académicos con intereses de investigación actuales en Eritrea y exfuncionarios públicos de Eritrea. De estas fuentes, el Grupo recibió declaraciones de testigos, pruebas fotográficas y documentación confidencial y de código abierto.

10. La negativa de Eritrea a permitir al Grupo de Supervisión visitar el país constituye un gran obstáculo para las investigaciones. Por otra parte, la capacidad del Grupo para realizar investigaciones en Somalia, a pesar de las limitaciones resultantes de los constantes problemas de seguridad, aún garantiza un acceso considerablemente mayor a una gama más amplia de fuentes, incluidos los funcionarios de las administraciones federales y regionales. De hecho, en ocasiones la cooperación y la participación frecuentes de funcionarios del Gobierno en Somalia permitió al Grupo descartar pruebas presentadas por terceros.

11. Nuevamente, y de conformidad con la orientación anterior proporcionada por el Comité, el Grupo de Supervisión procuró incluir el mayor número de testimonios y pruebas posibles en su informe final. Sin embargo, las resoluciones de la Asamblea General relativas al control y la limitación de la documentación, en particular las resoluciones [52/214](#), [53/208](#) y [59/265](#), exigían el uso de anexos, por lo

que no se ha traducido parte del contenido de la investigación. Además, las normas no permiten incluir mapas, fotografías ni gráficos en el informe principal y, por lo tanto, estos también se presentan en los anexos.

C. Colaboración con el Gobierno de Eritrea

12. En los párrafos 25 y 26 de la resolución [2244 \(2015\)](#), el Consejo de Seguridad reiteró su esperanza de que el Gobierno de Eritrea facilitara la entrada del Grupo de Supervisión a Eritrea, en consonancia con varias solicitudes anteriores. Exhortó al Gobierno a cooperar con el Grupo, en particular sobre cuestiones relativas a las finanzas, de conformidad con el mandato de este, subrayando sus expectativas de que esa cooperación se estrecharía durante el mandato del Grupo, incluso mediante visitas periódicas del Grupo a Eritrea (preámbulo).

13. A pesar de sus solicitudes, el Gobierno no permitió visitar el país al Grupo de Supervisión. Se mantuvo la clara falta de cooperación que caracterizó a los mandatos anteriores y el Gobierno se negó a reconocer incluso la mayoría de los intentos realizados por el Grupo para colaborar o solicitar información.

14. El 11 de enero de 2016, el Grupo de Supervisión se reunió con el Embajador y Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas, Girma Asmerom Tesfay, en Nueva York.

15. El 21 de marzo de 2016, el Grupo de Supervisión escribió al Representante Permanente para solicitar la información que podían poseer las autoridades de Eritrea sobre el armamento, la capacitación y el equipamiento de grupos armados para desestabilizar Eritrea y respecto de presuntos ataques aéreos realizados contra la mina de Bisha el 20 de marzo de 2015 (véanse [S/AC.29/2016/SEMG/OC.23](#) y el anexo 1.1 del presente informe). El Grupo no recibió una respuesta.

16. El 7 de abril de 2016, el Grupo de Supervisión escribió al Representante Permanente para notificar al Gobierno que el 22 de abril, en Nueva York, presentaría información actualizada de mitad de período al Comité y para solicitar la oportunidad de examinar los resultados preliminares del Grupo y las cuestiones planteadas en la correspondencia previa. La reunión se celebró el 20 de abril. El 21 de abril, el Representante Permanente escribió al Presidente del Comité y pidió al Consejo de Seguridad que levantara las sanciones impuestas a Eritrea y ordenara al Grupo que respetara estrictamente su mandato. Tras refutar las denuncias formuladas en el informe anterior del Grupo sobre la presencia de soldados eritreos en el Yemen, procuró aclarar que “no hay ninguna resolución del Consejo de Seguridad que restrinja la participación de Eritrea en la guerra mundial contra el extremismo y el terrorismo” (véanse [S/AC.20/2016/NOTE.24](#) y el anexo 1.3).

17. El 9 de junio de 2016, el Grupo de Supervisión escribió al Representante Permanente para solicitar la oportunidad de reunirse con el Ministro de Finanzas a fin de examinar cuestiones financieras, de conformidad con el mandato del Grupo (véanse [S/AC.29/2016/SEMG/OC.45](#) y el anexo 1.4). El Grupo no recibió respuesta.

18. El 3 de agosto de 2016, el Grupo de Supervisión escribió al Representante Permanente para solicitar que se convocara una reunión o videoconferencia para adelantar la presentación a las conclusiones del Grupo durante el mandato actual y

brindar la oportunidad de responder (véanse [S/AC.29/2016/SEMG/OC.66](#) y el anexo 1.5).

19. El 23 de agosto de 2016, el Grupo de Supervisión escribió al Representante Permanente para solicitar confirmación sobre la situación de los 13 combatientes de Djibouti desaparecidos en combate desde los enfrentamientos que tuvieron lugar en Djibouti el 12 de junio de 2008 (véanse [S/AC.29/2016/SEMG/OC.83](#) y el anexo 1.6) El Grupo no recibió respuesta, aunque en la posterior reunión telefónica celebrada el 24 de agosto el Representante Permanente respondió a una de las preguntas sobre la situación del resto de los combatientes (véase la sección. VI.A).

20. El 24 de agosto de 2016, el Grupo de Supervisión presentó una exposición informativa por teleconferencia sobre sus conclusiones al Representante Permanente, bajo los auspicios del Presidente y el Vicepresidente del Comité.

21. El 30 de agosto de 2016, el Grupo de Supervisión recibió una correspondencia de la Misión Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas titulada “Respuesta de Eritrea a las cuestiones planteadas por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, de 24 de agosto de 2016” (véase el anexo 1.7), en que se señala una vez más, entre otras cosas, que las acusaciones de que Eritrea no cooperaba con el Grupo eran objetivamente falsas. El 5 de septiembre, esta correspondencia se publicó en diversos sitios web de los medios de comunicación locales, incluida la publicación en línea TesfaNews¹.

II. Posibles violaciones del embargo de armas

A. Sinopsis del embargo de armas

22. En los párrafos 5 y 6 de su resolución [1907 \(2009\)](#), el Consejo de Seguridad impuso medidas bidireccionales de embargo de armas a Eritrea.

23. En el párrafo 5 de la resolución se dispone que todos los Estados Miembros deberán adoptar de inmediato las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro a Eritrea, por sus nacionales o desde su territorio o utilizando buques o aeronaves de su pabellón, de armamentos y material conexo de cualquier tipo, incluidas armas y municiones, vehículos y equipo militares, equipo paramilitar y piezas de repuesto para todo ello, así como de asistencia técnica, adiestramiento y asistencia financiera y de otro tipo relacionados con las actividades militares o con el suministro, la fabricación, el mantenimiento o la utilización de esos artículos, procedan o no de su territorio.

24. En el párrafo 6 de la resolución se dispone que Eritrea no suministrará, venderá o transferirá directa o indirectamente desde su territorio o por conducto de sus nacionales o utilizando buques o aeronaves de su pabellón ningún armamento o material conexo, y todos los Estados Miembros deberán prohibir que sus nacionales adquieran de Eritrea o usen buques o aeronaves de su pabellón para adquirir los

¹ “Respuesta de Eritrea a las cuestiones planteadas por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea”, TesfaNews, 5 de septiembre de 2016. Se puede consultar en www.tesfanews.net/eritreas-response-somalia-eritrea-monitoring-group-semg-august-2016.

artículos, el adiestramiento y la asistencia que se describen en el párrafo 5 supra, independientemente de que tengan o no su origen en territorio de Eritrea.

25. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, las entidades no estatales y privadas y las personas físicas están sujetas al embargo de armas y los Estados Miembros tienen obligaciones adicionales relativas a la aplicación. Por ejemplo, el Consejo de Seguridad instó específicamente a los Estados Miembros a que inspeccionaran en su territorio toda la carga procedente de Eritrea si el Estado en cuestión tenía motivos razonables para creer que la carga contenía artículos cuyo suministro, transferencia o exportación estuviera prohibida. También tienen la obligación de confiscar y liquidar dichos artículos para evitar su venta, suministro, transferencia o exportación a Eritrea o desde ese país y de presentar un informe a la Comisión sobre la confiscación y liquidación (véase la resolución 1907 (2009), párrs. 7 a 9). No se recibieron esos informes durante el mandato actual.

26. Sólo hay dos exenciones al embargo de armas: el suministro de ropa de protección, incluidos los chalecos metrala y los cascos militares, para el personal de las Naciones Unidas, los representantes de los medios de información y el personal de asistencia humanitaria o para el desarrollo y el personal conexo, y para su propio uso, y los suministros de equipo militar no mortífero destinados exclusivamente a atender necesidades humanitarias o de protección (véase la resolución 2060 (2012), párrs. 11 y 12). Ninguna de esas solicitudes de exención se presentó al Comité durante el mandato actual.

27. En su resolución 2244 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó al Comité que publicara una nota orientativa para la aplicación de resoluciones en que se resumieran las restricciones en vigor del embargo de armas relativo a Somalia y Eritrea, así como las exenciones de este. El Comité aprobó esa notificación (núm. 2) el 14 de marzo de 2016².

B. Yemen

28. En el párrafo 24 de su informe anterior (S/2015/802), el Grupo informó sobre testimonios fiables y convincentes de fuentes muy variadas, así como denuncias independientes, según los cuales la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos habían establecido una presencia militar en Eritrea como parte de la campaña militar contra los rebeldes huzies en el Yemen y posiblemente Eritrea habría recibido una remuneración por permitir que su territorio se utilizara como parte de la campaña.

29. El Grupo de Supervisión reconoció que la importancia estratégica de Eritrea, ubicada entre el Cuerno de África y el golfo Pérsico, había aumentado significativamente a raíz del conflicto que estaba teniendo lugar en el vecino Yemen. Además, el Grupo reconoció las opiniones del Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas, en el que se afirmaba que el derecho del país a la libre defensa en un contexto de creciente inseguridad regional causada por el conflicto en el Yemen era justificación para levantar el embargo de armas (véase *ibid.* párrs. 25 y 28).

² Las notas orientativas para la aplicación de resoluciones pueden consultarse en www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/751/notices.

30. El Grupo concluyó que el hecho de que Eritrea pusiera a disposición de terceros países su territorio, sus aguas territoriales y su espacio aéreo para que estos llevaran a cabo operaciones militares en otro país no constituía de por sí una infracción de la resolución 1907 (2009). De manera similar, toda remuneración que directa o indirectamente se desvíe hacia actividades que supongan una amenaza para la paz y la seguridad de la región o redunden en beneficio del ejército de Eritrea constituiría una infracción de la resolución (*ibid.*, párr. 34).

31. El Grupo de Supervisión documentó una importante evolución en la naturaleza de las actividades militares realizadas en los alrededores de Assab durante su actual mandato. Las actividades incluyeron la presencia de personal no militar de Eritrea, nuevos equipos militares en el territorio y la construcción de nueva infraestructura militar relacionada con la capacidad aérea y naval.

32. En informes públicos, en particular en los producidos por analistas de seguridad con conocimiento de la región, se ha indicado que la presencia de las fuerzas de la coalición en Assab se amplió para incluir no solo el personal de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, sino también efectivos yemeníes y otros efectivos en tránsito³. La circulación constante de buques de guerra, incluido el *Swift 1* (Organización Marítima Internacional (OMI) núm. 9283928), con capacidad para transportar personal, entre Assab y Adén, junto con imágenes publicadas por medios de comunicación de soldados sudaneses desembarcando de esos buques en Adén, indica el despliegue de contingentes de Assab a Adén⁴. El 27 de noviembre de 2015, por ejemplo, los medios de comunicación locales citaron a una fuente de seguridad del Yemen que afirmó que un segundo contingente de 100 combatientes yemeníes de Adén se había embarcado recientemente desde Port Zayid (Abu Dhabi), con destino a Assab para llevar a cabo tareas de capacitación, con apoyo de los Emiratos Árabes Unidos⁵.

33. También se ha transferido equipo militar al territorio de Eritrea. El Grupo de Supervisión analizó imágenes de satélite capturadas entre abril y mayo de 2016, lo que demuestra la presencia de tanques y artillería como, aparentemente, tanques de combate AMX Leclerc, obuses autopropulsados G6 y vehículos de combate de infantería anfibia BMP-3 (véase el anexo 4). Según el análisis de datos satelitales, para septiembre de 2016 la mayoría de los vehículos parecía haber abandonado el complejo del aeropuerto.

34. Desde la presentación de su informe anterior en septiembre de 2015, el Grupo también ha documentado la rápida construcción de lo que parece ser una base militar con estructuras permanentes en el extremo suroriental del aeropuerto

³ Véase Alex Mello y Michael Knights, “West of Suez for the United Arab Emirates”, War on the Rocks, 2 de septiembre de 2016. Se puede consultar en <http://warontherocks.com/2016/09/west-of-suez-for-the-united-arab-emirates>.

⁴ Véase, por ejemplo, “وصول القوات السودانية إلى عدن”, Sky News Arabia, 17 de octubre de 2015. Se puede consultar en www.youtube.com/watch?v=1Cs8eRuQfgw. También se ha informado de que el Alquwaisat (OMI núm. 9644641) está haciendo transferencias periódicas entre Assab y Adén, aunque las transmisiones de su sistema de identificación automática no se emiten.

⁵ “اليمن: الإمارات تـنشئ برنامجاً "سرياً" في أـردن تـرد الـ تـرد بـ مـقاتـلـين”, Khabar News Agency, 27 de noviembre de 2015. Se puede consultar en www.khabaragency.net/news44037.html.

internacional de Assab, en particular mediante el análisis de imágenes por satélite de alta resolución (véase *ibid.*).

35. Las imágenes por satélite muestran también la construcción, iniciada en algún momento después de septiembre de 2015, de un nuevo puerto adyacente al aeropuerto internacional de Assab, y la labor continua claramente en las últimas imágenes tomadas el 6 de septiembre de 2016 (véase *ibid.*). Desde septiembre de 2015, según los datos de transmisión del sistema de identificación automática, un buque de propiedad de la empresa de dragado marítimo de los Emiratos Árabes Unidos, el remolcador *Degalah* (OMI núm. 9679323) ha recalado en Assab. Además se informa que la draga *Al-Khatem*, operada por la misma empresa, habría estado presente en el nuevo puerto, aunque su sistema de identificación automática no se ha emitido transmisiones⁶.

36. La participación de Eritrea en la coalición del Yemen también ha sido objeto de un creciente número de declaraciones públicas y el reconocimiento de la propia Eritrea y los agentes regionales. Según informes de los medios de comunicación de Eritrea, el Presidente del país, Isaias Afwerki, y el Rey de la Arabia Saudita, Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, mantuvieron conversaciones en Riad el 20 de diciembre de 2015⁷. El 21 de diciembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Eritrea confirmó en una declaración que el país prestaría apoyo a la iniciativa de la Arabia Saudita en la lucha contra el terrorismo y “expresó su disposición a apoyar la iniciativa sin reservas y a ampliar su contribución a la alianza”⁸.

37. Asimismo, el 10 de febrero de 2016, el Ministerio de Información de Eritrea publicó una entrevista con el Presidente en su sitio web, Shabait, quien afirmó:

El Gobierno de Arabia Saudita ha declarado la lucha contra el terrorismo. Esto es algo que hay que apoyar sin condiciones previas. Es necesario eliminar los elementos que fomentan la inestabilidad en la región y es posible hablar sobre el mecanismo y los recursos disponibles para hacer frente al problema. El objetivo principal consiste en eliminar el terrorismo de la región ... y debemos aportar nuestra capacidad para el éxito de la iniciativa. El nivel de contribución pueden variar en función del poder y los recursos, pero la necesidad de cooperación es oportuna⁹.

38. El 2 de enero de 2016, TesfaNews informó que el día anterior se había puesto en funcionamiento una campaña mediática llamada “Gracias Eritrea” en las calles

⁶ Véase también Jeremy Binnie, “UAE likely to be building a naval facility in Eritrea”, *IHS Jane's Defense Weekly* 360, 18 de abril de 2016. Se puede consultar en www.janes.com/article/59561/uae-likely-to-be-building-a-naval-facility-in-eritrea.

⁷ Véase “President Isias held discussions with King Salman in Riyadh”, Madote, 21 de diciembre de 2015. Se puede consultar en www.madote.com/2015/12/president-isaias-held-discussions-with.html.

⁸ Véase en el anexo 2 para consultar una copia de la Declaración. Véase también, “Eritrea joins Saudi-led military alliance against terrorism”, TesfaNews, 21 de diciembre de 2015. Se puede consultar en www.tesfanews.net/eritrea-joins-saudi-military-alliance-against-terrorism.

⁹ Véase “Our regional policy is anchored on promoting our national as well as our collective security interests: President Isaias”, Shabait, 10 de febrero de 2016. Se puede consultar en www.shabait.com/categoryblog/21180-our-regional-policy-is-anchored-on-promoting-our-national-as-well-as-our-collective-security-interests-president-isaias.

de Adén, que incluyó la exhibición de un retrato del Presidente¹⁰. El organizador de esta campaña y de la campaña más general “Gracias al Reino”, Firas al-Yafei, fue citado en el sitio web yemení Ababiil, elogiándose “el adiestramiento de la resistencia y las fuerzas del ejército nacional en el territorio [de Eritrea], así como el uso de la base naval en el puerto de Assab”¹¹. El Grupo de Supervisión confirmó con los periodistas basados en Adén que se habían erigido vallas publicitarias en apoyo a la campaña.

39. El Grupo de Supervisión observa que Eritrea se ha opuesto al examen por parte del Grupo sobre la participación de Eritrea en el conflicto en el Yemen, más recientemente al afirmar que “el Grupo Directivo para Situaciones de Emergencia vuelve a extralimitarse en el ejercicio de su mandato al ocuparse de la cuestión del Yemen y su informe está plagado de falsedades, errores, inexactitudes e insinuaciones”¹². No obstante, el Grupo reafirma que las consideraciones relativas a la participación de Eritrea en el conflicto en el Yemen están comprendidas en su mandato. La participación de Eritrea en una coalición militar regional como parte de un conflicto armado plantea necesariamente preguntas en relación con el cumplimiento de las medidas bidireccionales de embargo de armas impuestas a Eritrea, en ausencia de una autorización específica del Consejo de Seguridad.

40. Si, tal como se describe, el alcance del apoyo prestado por Eritrea a la coalición regional constituye una transferencia directa o indirecta de material prohibido a Eritrea o procedente de este país o un intercambio de asistencia militar, sería una violación del embargo de armas. Podría determinarse razonablemente que, por ejemplo, el apoyo de los Estados Miembros a la construcción de instalaciones militares permanentes en Eritrea constituye la prestación de asistencia técnica, adiestramiento, asistencia financiera y de otro tipo relacionados con actividades militares (véase la resolución 1907 (2009), párr. 5).

C. Misiones de la fuerza aérea de Eritrea a Italia en julio, agosto y septiembre de 2016

41. Durante el primer semestre de 2016, el Grupo de Supervisión recibió información periódica proveniente de una red de fuentes de la diáspora eritrea en Italia, entre ellos exmiembros de alto rango del ejército eritreo, de que se esperaba que una delegación de alto nivel de la fuerza aérea de Eritrea viajara a Italia en mayo como parte de una misión para la adquisición de armas¹³.

¹⁰ Véase el anexo 3. Véase también “Thank Eritrea’ signs floods streets of Aden”, TesfaNews, 2 de enero de 2016. Se puede consultar en www.tesfanews.net/thank-eritrea-signs-yemen-capital.

¹¹ Véase “إزاحة الستار عن لوحة (إريتريا شكرا) في العاصمة اليمنية عدن”, Ababiil, 2 de enero de 2016. Se puede consultar en <http://ababiil.net/yemen-news/56089.html>.

¹² Carta de fecha 4 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente del Comité (S/AC.29/2015/COMM.60) por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas, en que se transmite su respuesta a una carta de fecha 25 de agosto de 2015 enviada por el Coordinador del Grupo de Supervisión (S/AC.29/2015/SEMG/OC.86) en relación con las conclusiones que figuran en el informe final del Grupo sobre Eritrea.

¹³ Entrevista telefónica y correspondencia electrónica con miembros de una red de fuentes en la diáspora eritrea, entre ellos exmiembros del ejército eritreo, desde febrero hasta mayo de 2016.

42. Entre el 22 y el 25 de junio de 2016, el Grupo de Supervisión entrevistó a un comerciante de armas de Ucrania en Bucarest, quien informó al Grupo de que, si bien él no estaba involucrado en la adquisición de armas para Eritrea de forma directa, sí sabía que se estaba realizando un importante pedido con una entidad de Ucrania. Al mismo tiempo, manifestó tener conocimiento personal sobre dos personas que habían estado involucradas en la adquisición de armas en nombre de Eritrea, entre ellos el General de División Teklai Habteselassie. Afirmó que Eritrea, a través del General de División Habteselassie, había estado intentando “durante mucho tiempo” adquirir materiales de aeronaves, además de servicios de adiestramiento del personal para realizar operaciones aéreas y mantenimiento de aeronaves. En 2011, el Grupo implicó al General de División Habteselassie en un intento por adquirir material militar de Ucrania en 2010 (véase [S/2011/433](#), párrs. 370 y 411).

43. El Grupo de Supervisión ha documentado la asistencia de Ucrania al ejército de Eritrea en informes anteriores, en particular en lo que respecta al mantenimiento de las aeronaves militares eritreas (véanse [S/2011/433](#), anexo 10.1, y [S/2012/545](#), párrs. 65 al 69). El 31 de julio de 2016, un medio de comunicación de la oposición, Erimedrek, publicó un artículo en el que se afirmaba que 16 técnicos de control de tráfico aéreo y radar procedentes de Ucrania habían llegado a Asmara el 18 de julio, luego de haber firmado un contrato de dos años con el Gobierno¹⁴.

44. Posteriormente, en agosto de 2016, el Grupo de Supervisión tomó conocimiento de la información de dominio público según la cual una delegación de la fuerza aérea de Eritrea, dirigida por el General de División Habteselassie, había visitado Italia en julio, ya que el General de División Habteselassie había afirmado a las autoridades de Italia que se encontraba de visita en la Embajada de Eritrea en Roma. Sin embargo, el Grupo recibió informes de fuentes diversas que indicaban que el verdadero propósito del viaje había sido adquirir equipo militar, en especial piezas de repuesto para helicópteros¹⁵.

45. Las autoridades de Italia confirmaron, en correspondencia oficial con el Comité, que una delegación encabezada por el General de División Habteselassie efectivamente visitó Italia en julio de 2016 después de obtener el visado Schengen¹⁶. El Comandante Yonas Tesfai Tedla, el Capitán Yonas Henok Ghebretensae y el Capitán Asmerom Amanuel Gebremedhin acompañaron al General de División

¹⁴ Se afirmó que el personal de adiestramiento había sido alojado en residencias del gobierno cercanas al Alla Scala Hotel de Asmara. Se afirmó también que este fue el segundo equipo de expertos ucranianos en llegar a Eritrea en lo que va del año; el primer grupo, según el artículo, había llegado a Asmara en febrero de 2016 y había recibido adiestramiento en el mantenimiento de equipos de radar antiguos y la instalación de equipos nuevos.
Véase www.erimedrek.com/2016/07//ሓይለ-አዮር-ኤርትራ-16-ዋክቲኛውን-ካይ-ራዳር//

¹⁵ Entrevista telefónica a un exoficial militar eritreo el 3 de agosto de 2016; correspondencia electrónica con experiodistas eritreos recibida el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2016.

¹⁶ Respuesta de Italia al documento [S/AC.29/2016/SEMG/OC.89](#), 9 de septiembre de 2016. Véase una copia de los formularios de solicitud de visado aprobados para el General de División Teklai Habteselassie en el anexo 5.2.

Habteselassie en su visita¹⁷. Los dos últimos hombres han sido identificados como pilotos de helicópteros en medios sociales.

46. Según los informes recibidos por el Grupo de Supervisión, el Capitán Ghebrensae y el Capitán Gebremedhin no regresaron a Eritrea. Pese a que el Gobierno de Italia confirmó que el General de División Habteselassie y el Comandante Tedla habían abandonado el país el 9 de septiembre de 2016, los otros dos miembros de la delegación no se habían presentado a los procedimientos obligatorios de verificación de retorno ante la Embajada de Italia en Asmara. Desde entonces, diversos medios de comunicación han informado sobre la posible desertión de los dos pilotos. Las autoridades de Italia han confirmado que, a partir del 9 de septiembre de 2016, los hombres no han solicitado asilo en el país. Sin embargo, dado que poseían el visado Schengen, los pilotos podrían haber viajado a cualquiera de los 26 países europeos dentro del espacio Schengen.

D. Opiniones del Gobierno de Eritrea sobre el embargo de armas

47. En una carta dirigida al Presidente del Comité de fecha 17 de abril de 2015, Eritrea reafirmó que el embargo de armas “viola el derecho de Eritrea de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 [de la Carta de las Naciones Unidas]” y señaló la presencia de Etiopía, entre otros sitios, en la ciudad de Badme y la creación de “desequilibrios militares”. También hizo referencia a los pronunciamientos públicos de Etiopía de que iniciarían acciones militares en Eritrea¹⁸. En septiembre de 2015, Eritrea amplió este pronunciamiento observando que “Etiopía siguió ocupando militar e ilegalmente gran parte del territorio soberano de Eritrea, nuevamente en contravención del derecho internacional y de su obligación en virtud de tratados” y que “durante los últimos 13 años, Eritrea había estado exhortando a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a que asumiera su responsabilidad e instara a Etiopía a que respetara la obligación contraída en virtud de tratados, la Delimitación Definitiva y Vinculante de 2002 y las Decisiones de Demarcación de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía”¹⁹.

48. Asimismo, Eritrea instó a que el embargo de armas se considerara “en el contexto de los acontecimientos regionales actuales relacionados con la seguridad en la región del Cuerno de África y el mar Rojo”. Eritrea describió cómo:

¹⁷ También se presentó a Italia una solicitud para una quinta persona miembro de la delegación, Tesfaldet Habteslassie Naizghi, identificado como miembro de la fuerza aérea de Eritrea y titular de un pasaporte diplomático, pero no quedó claro para el Grupo de Supervisión si recibió un visado.

¹⁸ Carta de fecha 17 de abril de 2015 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas (S/AC.29/2015/COMM.24).

¹⁹ Carta de fecha 4 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas (S/AC.29/2015/COMM.60) en respuesta a la carta de fecha 25 de agosto de 2015 del Coordinador del Grupo de Supervisión (S/AC.29/2015/SEMG/OC.86) en relación con las conclusiones que figuran en el informe final del Grupo sobre Eritrea.

El extremismo y el terrorismo se están propagando en la región y en todo el mundo. El Yemen, que comparte una larga frontera con Eritrea en el mar Rojo, en particular el estrecho de Mandeb, y que está a solo 30 minutos de vuelo, se encuentra lamentablemente en crisis [...] Hay que apoyar a Eritrea, no imponerle restricciones.

49. Eritrea llegó a la siguiente conclusión:

A diferencia de algunos países que solicitan al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas actividades militares e intervención, la solicitud de Eritrea es clara y simple: solicita al Consejo de Seguridad que levante el embargo de armas impuesto para que el país pueda luchar de manera efectiva y eficiente contra todos los tipos de extremismo y terrorismo así como proteger su soberanía e integridad territorial. La prevención es más conveniente que la gestión de crisis.

50. En su comunicación más reciente al Grupo de Supervisión, en agosto de 2016, Eritrea volvió a destacar que consideraba el embargo de armas “injusto y contraproducente”, señalando, entre otras cosas, que “afectaba negativamente la capacidad de Eritrea para contribuir de manera efectiva y eficiente en la lucha contra el terrorismo y el extremismo regional y mundial”²⁰. El Grupo observa que Eritrea podría recurrir al Consejo de Seguridad para solicitar la exención o el levantamiento parcial del embargo, en particular en donde el Gobierno determine que su imposición constituye un obstáculo para el ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

III. Apoyo a los grupos armados de la región

51. Durante el presente mandato, el Grupo de Supervisión siguió investigando si Eritrea había estado armando, adiestrando o equipando a grupos armados regionales y sus miembros, entre ellos Al-Shabaab. Una vez más, el Grupo no halló pruebas concluyentes de que Eritrea prestara apoyo a Al-Shabaab.

52. Como se señaló anteriormente en el párrafo 15, el Grupo de Supervisión escribió al Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas el 21 de marzo de 2016 para solicitar información que las autoridades de Eritrea podían tener con relación al suministro de armas, adiestramiento o equipamiento de grupos armados que pretendían desestabilizar Eritrea, pero no recibió respuesta alguna.

A. Movimiento Democrático del Pueblo Tigray

53. Durante su mandato anterior, el Grupo de Supervisión evaluó que el Movimiento Democrático del Pueblo Tigray (TPDM) representaba el grupo de oposición etíope más importante que recibe adiestramiento, financiación y refugio en Eritrea (véase S/2015/802, párr. 50). La desertión del expresidente del TPDM, Mola Asgedom, y de un número no confirmado de combatientes que le profesan

²⁰ La respuesta de Eritrea a las cuestiones planteadas por el Grupo de Supervisión el 24 de agosto de 2016, de fecha 30 de agosto de 2016, figura en el anexo 1.7.

lealtad, tuvo un efecto significativo en la capacidad de los combatientes del TPDM que permanecen en Eritrea para llevar a cabo ataques contra los intereses de Etiopía. Los informes recibidos por el Grupo indican que el TPDM está cada vez más fragmentado. El Grupo entrevistó a Mola Asgedom en Addis Abeba el 6 de agosto de 2016.

Entrevista a Mola Asgedom

54. Mola Asgedom desertó a Etiopía por el Sudán en septiembre de 2015 con 800 de sus hombres a raíz de los desacuerdos con dirigentes de otros grupos armados antietíopes, en particular con Berhanu Nega de Ginbot Sebat (véase [S/2015/802](#), párr. 55).

55. El 6 de agosto de 2016, tras haber recibido una invitación del Gobierno de Etiopía, el Grupo de Supervisión entrevistó a Asgedom en Addis Abeba²¹. Narró que se había unido al Frente de Liberación Popular de Tigray en 1989 durante la lucha para derrocar el Gobierno militar del Coronel Mengistu Haile Mariam (Consejo Administrativo Militar Provisional, más conocido como “Derg”). Tras la caída del *Derg* en 1991, Asgedom se incorporó a las Fuerzas Armadas de Etiopía y, posteriormente, fue desplegado a la región fronteriza de Tsorena en 1998 durante la guerra entre Eritrea y Etiopía. Un año después de que terminara el conflicto, en 2001, Asgedom había abandonado las Fuerzas Armadas de Etiopía y se había exiliado voluntariamente en Eritrea en donde, junto con otros soldados desconformes, establecieron el TPDM, que a menudo se denomina “Demhit”. Describió al Grupo la manera en que el servicio de inteligencia de Eritrea había ayudado al TPDM a desarrollar su visión y misión.

56. Asgedom afirmó que había sido ascendido a Presidente del TPDM en 2008 y, por tanto, llevó a cabo ataques contra las fuerzas armadas etíopes en las regiones de Tigray y Afar, en el norte de Etiopía. Describió el apoyo prestado por el Coronel Fitsum Yishak, también conocido como “Lenin”, que abarcaba la planificación de operaciones, la provisión mensual de 450.000 nafka (alrededor de 30.000 dólares al tipo de cambio oficial en septiembre de 2016) y el suministro de armas²². También afirmó haber trabajado con el General de Brigada Abraha Kassa durante su mandato como Presidente²³. Afirmó que, mientras él fue Presidente, el TPDM tenía oficinas en Asmara, Dekemhare, Massawa, y Teseney así como unidades en la mayoría de las ciudades fronterizas.

57. Los funcionarios del Gobierno de Etiopía organizaron la entrevista, aunque ninguno de estos participó en ella. Al momento de redactar el presente informe, el Grupo de Supervisión no pudo verificar ni refutar la información aportada.

²¹ Una grabación de audio de la entrevista está archivada en la Secretaría.

²² El Coronel Fitsum Yishak fue mencionado por primera vez por el Grupo de Supervisión en el párrafo 262 b) de su informe de 2011 ([S/2011/433](#)), cuando habría estado supuestamente implicado en el adiestramiento de grupos armados de la oposición de las tierras altas etíopes. En el párrafo 54 del informe de 2014 ([S/2014/727](#)) también se indica que está a cargo de la dirección de grupos armados etíopes.

²³ En el párrafo 46 de su informe de 2015 ([S/2015/802](#)), el Grupo de Supervisión informó de que un aliado cercano al Presidente, el General de Brigada Abraha Kassa, había reemplazado al Coronel Yishak en su función.

Vídeo que muestra el adiestramiento de miembros del TPDM en la fabricación de un artefacto explosivo improvisado

58. Cerca del final de la etapa de investigación del presente mandato, un Estado miembro presentó al Grupo de Supervisión una serie de vídeos de corta duración y fotografías que muestran el adiestramiento en la fabricación de un artefacto explosivo improvisado llevado a cabo por el ejército eritreo para los miembros del TPDM (véase anexo 6).

59. El Grupo de Supervisión examinó el material y formuló las siguientes observaciones:

a) La capacitación muestra claramente el adiestramiento en lo que respecta a la fabricación y preparación de artefactos explosivos improvisados hechos con materiales elementales y fáciles de obtener, como los componentes de un reloj;

b) El material audiovisual parece haber sido grabado públicamente y se centra principalmente en el instructor y en los materiales utilizados, aunque en algunas ocasiones muestra a los reclutas;

c) Los reclutas visten una gran variedad de uniformes de combates y atuendos civiles. Mola Asgedom está presente en algunas de las imágenes, lo que indica que el vídeo habría sido filmado antes de su desertión a Etiopía en septiembre de 2015;

d) La capacitación se lleva a cabo en el interior de una pequeña habitación con instalaciones básicas y afuera en zona rural de matorrales;

e) En una de las fotos, un funcionario lleva puesto un uniforme con el distintivo del ejército de Eritrea en el bolsillo que está a la altura del pecho que, por lo general, indican el rango al nivel mando de la división y superior;

f) En función de las conversaciones con nacionales eritreos exiliados que conocen la zona, la topografía visible en diversos puntos del material, tales como la alta montaña y el terreno, es coherente con la topografía cercana a Sawa²⁴.

60. Un Estado Miembro proporcionó al Grupo de Supervisión acceso a dos personas que afirmaron en entrevistas telefónicas realizadas a fines de agosto de 2016, con la asistencia de un intérprete, que habían estado presentes en la capacitación, la que, según afirmaron, se había llevado a cabo en 2014 cerca de Sawa. El Grupo formuló preguntas básicas sobre la naturaleza del adiestramiento que se muestra, pero en el momento en que se redactó el presente informe el Grupo no había podido corroborar la información sobre el lugar y la fecha, o si los instructores habían estado afiliados al Gobierno de Eritrea. La investigación del Grupo sigue en curso.

²⁴ El material de dominio público y los informes anteriores del Grupo de Supervisión señalan la presencia de instalaciones de adiestramiento y centros penitenciarios del ejército eritreo cercanos a Sawa, que incluyen un importante centro de adiestramiento para reclutas del ejército. Véase [S/2012/545](#), párr. 51 y anexo I.1.c.

B. Ginbot Sebat

61. Como informó el Grupo de Supervisión en el párrafo 59 de su informe anterior (S/2015/802), en julio de 2015, poco antes de la deserción de Mola Asgedom, el dirigente del grupo armado antietíope Ginbot Sebat y Presidente de un nuevo frente unido de grupos opositores, Berhanu Nega, viajó a Asmara por Egipto y fue recibido personalmente por un asesor superior del Presidente, Yemane Gebreab. Desde entonces, Ginbot Sebat formó una alianza con el Frente Patriótico para establecer el “Ginbot Sebat Patriótico” con Berhanu Nega como su Presidente, y se entiende que el 11 de agosto de 2016 firmó un memorando de entendimiento con el Frente Democrático de Oromo²⁵.

62. El Grupo de Supervisión proporcionó información detallada sobre Ginbot Sebat por primera vez en su informe de 2014 (S/2014/727, párrs. 78 a 86) y brindó una breve actualización en su informe de 2015 (S/2015/802, párrs. 58 y 59). En informes anteriores, el Grupo informó de que elementos de Ginbot Sebat habían tenido contacto directo con oficiales militares eritreos, entre ellos el Coronel Yishak, y de que habían recibido apoyo militar y adiestramiento en Eritrea. Las investigaciones que se llevaron a cabo durante el presente mandato, en particular aquellas realizadas por conducto de entrevistas a exmiembros de Ginbot Sebat y por contactos con determinados Estados Miembros, indican que Eritrea siguió prestando apoyo al movimiento Ginbot Sebat, en particular en forma de documentos de viaje eritreos.

63. Ginbot Sebat reivindicó el ataque a raíz del cual 20 soldados etíopes murieron en la ciudad de Arba Minch, en el sur de Etiopía, en mayo de 2016, lo que demuestra la capacidad del grupo para perpetrar ataques que exceden las zonas fronterizas disputadas²⁶. Sin embargo, las autoridades etíopes desacreditaron las afirmaciones rápidamente declarando que las dependencias de lucha contra el terrorismo habían frustrado el ataque y capturado a quienes se entregaron²⁷.

Entrevistas con presuntos excombatientes de Ginbot Sebat

64. Los días 22 y 23 de junio de 2016, el Grupo de Supervisión entrevistó a dos personas detenidas por las autoridades etíopes mientras estaban en espera del juicio en Addis Abeba dada su supuesta participación en un atentado fallido en el sur de Etiopía (véase más arriba). Fueron entrevistados por separado y sus relatos se correspondían entre sí en gran parte.

65. El primer hombre, “Alemu”, afirmó haber llegado a Eritrea a fines de 2013 en busca de empleo, solo para ser arrestado y detenido inmediatamente bajo sospecha de que trabajaba para los servicios de inteligencia de Etiopía. Tras su liberación un mes más tarde, fue reclutado por la fuerza por el TPDM y fue sometido a un

²⁵ Una copia del memorando de entendimiento está disponible en www.patriotg7.org/wp-content/uploads/2016/08/MOU-between-ODF-and-PG7-signed.pdf.

²⁶ Véase www.youtube.com/watch?v=AzGOLUhVhfo.

²⁷ Véase “Eritrean terrorist group armed to the teeth manage to enter Southern Ethiopia”, Tigray Online, 12 de mayo de 2016. Puede consultarse en www.tigraionline.com/articles/eritrean-armed-group16may.html.

programa de adiestramiento de tres meses en un centro de formación en Jebel Hamid (región de Gash-Barka, Eritrea) junto con alrededor de otros 200 reclutas.

66. “Alemu” afirmó haber ingresado a Ginbot Sebat en Asmara tras la deserción de Mola Asgedom en septiembre de 2015. En enero de 2016, fue desplegado al campamento militar de Harena cerca de la frontera con el Sudán, donde se le informó que se incorporaría al contingente que establecería una base en el sur de Etiopía con la financiación del Gobierno de Eritrea. “Alemu” afirma haber regresado a Asmara en abril de 2016, en donde se le facilitaron documentos de viaje eritreos con nombres falsos para luego viajar a Kenya por Qatar y Uganda. Desde Kenya, entró al sur de Etiopía utilizando transporte público y estableció un pequeño campamento en los montes cercanos a la ciudad de Arba Minch, en donde finalmente las fuerzas etíopes lo capturaron.

67. El segundo hombre, “Beyene”, transmitió una serie de acontecimientos similares, aunque afirmó haber venido originalmente de Derfana, una aldea cercana a Arba Minch conocida por su oposición al Gobierno de Etiopía. Ya había sido detenido por las autoridades etíopes en 2014 por presunta participación en Ginbot Sebat, aunque después de tres meses había sido liberado sin cargo alguno. Después de su liberación y regreso a Derfana, afirmó haber sido presionado por miembros influyentes de la comunidad para incorporarse a Ginbot Sebat y, posteriormente, haber viajado a Omhajer en Eritrea, por Himora, en la frontera. Después de una noche, había sido trasladado al campamento de adiestramiento “Adam Demhit” situado cerca de una aldea llamada Kota.

68. “Beyene” afirmó haber recibido adiestramiento en el uso de armas ligeras entre julio y octubre de 2015 y, luego de haber sido desplegado en el “departamento de boicot público”, se encargó del reclutamiento de nuevos miembros de Omhajer. Afirmó que las finanzas para la oficina provenían de Harena, el campamento de adiestramiento situado en el norte. En noviembre de 2015, fue trasladado a Harena donde, según afirmó, se reunió con Berhanu Nega, quien informó a Beyene de que se incorporaría al contingente encargado de establecer una base en el sur de Etiopía. En marzo de 2016, viajó a Asmara con Berhanu Nega, en donde le entregaron documentos de viaje eritreos con un nombre falso, y permaneció un mes residiendo en la emisora de televisión ESAT. Afirmó haber viajado a Kenya por Qatar y Uganda y haber volado con Qatar Airlines en abril de 2016.

69. “Beyene” proporcionó información detallada sobre el viaje por tierra desde Malaba en la frontera de Kenya y Uganda hasta Nairobi, donde se hospedó con contactos en el barrio Eastleigh antes de dirigirse al norte hacia la ciudad fronteriza de Moyale, desde donde realizó el último tramo del viaje hacia el campamento cercano a Arba Minch, donde “Beyene” fue finalmente capturado por las fuerzas etíopes una vez más.

70. Los funcionarios del Gobierno de Etiopía organizaron y asistieron a las entrevistas. Al momento de redactar el presente informe, el Grupo de Supervisión no pudo verificar ni refutar la información aportada.

C. Alianza Popular para la Libertad y la Democracia

71. El 25 de marzo de 2016, diversos medios de comunicación publicaron una resolución tras la celebración del primer congreso de la Alianza Popular para la Libertad y la Democracia, en Asmara, que también incluyó al Movimiento de Liberación del Pueblo Benishangul, el Movimiento de Liberación del Pueblo de Gambela, el Frente Nacional de Liberación de Ogaden, el Frente de Liberación Oromo, y el Frente Nacional de Liberación de Sidama. Según la resolución, “la alianza está decidida a erradicar el actual régimen de la minoría opresiva a fin de salvaguardar y promover los derechos de las personas para ejercer una auténtica libre determinación”²⁸. El Grupo de Supervisión no ha podido evaluar todavía la medida en que la nueva alianza recibe apoyo de Eritrea o, en realidad, la medida en que plantea una amenaza en Etiopía.

D. Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia

72. El Grupo de Supervisión evaluó anteriormente las denuncias de que Eritrea prestaba apoyo a grupos armados contrarios a Djibouti en 2011. En los párrafos 269 a 274 del informe final de 2011 (S/2011/433), el Grupo afirmó que Eritrea había suministrado bases, adiestramiento, armas y equipos a un grupo armado asociado a elementos de una facción del Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia (FRUD) de Djibouti, FRUD-Combatiente (FRUD-C) o FRUD-Armado, desde 2008. El Grupo describió la forma en que el grupo armado se mantuvo activo en el norte de Djibouti en las montañas de Mabla situadas en las regiones de Obock y Tadjoura, en donde se llevaron a cabo operaciones militares con el objetivo de hostigar a las fuerzas de Djibouti. Las fuerzas también estuvieron presentes y recibieron adiestramiento y apoyo en Eritrea. El Grupo llegó a la conclusión de que, pese a la naturaleza relativamente “ineficaz y de pequeña escala” de esas actividades, las operaciones socavaron la normalización de las relaciones entre Djibouti y Eritrea, y, por tanto, obstaculizaron la aplicación de la resolución 1862 (2009) (véase S/2011/433, párr. 433).

73. En 2015, el Grupo de Supervisión señaló que el tono del discurso de Djibouti contra Eritrea se había intensificado ya que se había acusado a Eritrea en varias ocasiones de sabotear la estabilidad regional²⁹. En junio de 2015, el Grupo recibió un comunicado por escrito del Gobierno de Djibouti en el que afirmaba que Eritrea seguía apoyando actividades que desestabilizaban la zona fronteriza del norte de Djibouti, en particular mediante el apoyo que prestaba a las operaciones del FRUD-C (véase S/2015/802, párrs. 60 a 62). En una nota verbal posterior transmitida al

²⁸ Véase “Resolution of the First Congress of Peoples’ Alliance for Freedom and Democracy (PAFD)”, 29 de marzo de 2016. Puede consultarse en <http://peoplesafd.org/wordpress1/resolution-of-the-first-congress-of-peoples-alliance-for-freedom-and-democracy-pafd/>.

²⁹ Véase S/2015/802, párr. 106 y, por ejemplo, Samuel Gebre “Djibouti, Ethiopia accuse Eritrea of sabotaging stability”, Bloomberg News, 13 de febrero de 2015, disponible en www.bloomberg.com/news/articles/2015-02-13/djibouti-ethiopia-accuse-eritrea-of-sabotaging-horn-of-africa.

Grupo figura una lista de incidentes transfronterizos que tuvieron lugar entre junio de 2014 y abril de 2015, entre ellos siete incidentes presuntamente llevados a cabo por rebeldes apoyados por Eritrea. En agosto de 2015, el Grupo de Supervisión solicitó dos veces al Gobierno de Eritrea que formulara observaciones sobre las denuncias de que dicho gobierno prestaba apoyo al FRUD-C, pero no se recibió respuesta alguna (véase *ibid.*, párr. 63).

74. Durante su visita a Djibouti en marzo y abril de 2016, el Grupo de Supervisión se reunió con diversos altos funcionarios del Gobierno, a saber, el Primer Ministro, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, el Director de Seguridad Nacional, el Secretario Permanente del Ministro del Interior y el Secretario General de la Oficina Nacional de Asistencia a Refugiados y Siniestrados³⁰. El Grupo se reunió también con altos funcionarios de las fuerzas de seguridad. Durante las reuniones se expresó sistemáticamente la preocupación por las continuas actividades desestabilizadoras llevadas a cabo por Eritrea, con una expresión de sentimiento de que el país se encuentra “bajo constante ataque”³¹.

75. El FRUD ha reivindicado públicamente los ataques perpetrados en suelo de Djibouti durante el presente mandato³². El 6 de febrero, dos gendarmes de Djibouti, Zakaria Ismail y Mossa Bahdon Farah, fueron asesinados en un tiroteo en el lago Assal con elementos armados que, según el comunicado de prensa emitido por el Ministerio del Interior, habían venido del otro lado de la frontera con Eritrea³³.

Entrevista con presuntos excombatientes del FRUD

76. Durante una visita del Grupo de Supervisión a Djibouti a fines de marzo de 2016 para reunirse con prisioneros de guerra de Djibouti que habían regresado, las autoridades solicitaron al Grupo que entrevistara a dos hombres presuntos exmiembros del FRUD³⁴. Los hombres narraron la manera en que habían sido adiestrados en Eritrea como milicianos del FRUD y, posteriormente, participado en operaciones realizadas en la frontera entre Eritrea y Djibouti³⁵.

³⁰ Entrevistas realizadas en Djibouti el 30 y 31 de marzo de 2016.

³¹ Entrevista con el Director de Seguridad Nacional llevada a cabo en Djibouti el 31 de marzo de 2016.

³² El 1 de octubre de 2015, el dirigente del FRUD, Mohamed Kadamy, emitió un comunicado de prensa desde Ginebra en el que anunció la responsabilidad del grupo por el incendio de tres vehículos en Marawaleh, en Tadjoura, el 30 de septiembre de 2015. Los vehículos pertenecían a la empresa constructora a cargo de la construcción de la carretera Tadjoura/Randa/Balho. Afirmó que los vehículos habían sido utilizados a fin de prestar apoyo logístico para una “ofensiva del ejército gubernamental” entre el 11 y el 13 de septiembre de 2015 que había realizado ataques contra civiles, pero que el FRUD había rechazado. Envío un mensaje a la empresa en el que indicó que el FRUD no le permitirá prestar asistencia al ejército en el futuro. Una copia del comunicado de prensa está guardada en los archivos del Grupo de Supervisión.

³³ Véase “Attaque contre la brigade de gendarmerie au Lac Assal: Le Ministère de l’Intérieur apporte des éclaircissements”, *La Nation*, 10 de febrero de 2016. Se puede consultar en www.lanationdj.com/attaque-contre-la-brigade-de-gendarmerie-au-lac-assal-le-ministere-de-linterieur-apporte-des-eclaircissements.

³⁴ Entrevistas a “Abdul” y “Mohamed”, Djibouti, 31 de marzo de 2016.

³⁵ Aunque los entrevistados no utilizaron el término FRUD-Combatiente (FRUD-C) o FRUD-Armado para hacer referencia al grupo armado al cual estaban asociados, esto pudo inferirse del contexto.

77. El primer hombre, “Mohamed”, de 19 años de edad, contó cómo, siete años antes, había sido secuestrado por hombres armados en su casa cercana a Souali, situada en la provincia de Obock al norte de Djibouti y fue llevado al otro lado de la frontera a Eritrea junto con otros ocho jóvenes³⁶. Las personas que los detuvieron fueron descritas como hombres que vestían uniforme militar quienes dijeron a la comunidad que necesitaban a los jóvenes para que prestaran asistencia al cuidado de los heridos. En la base de entrenamiento Anda’ali, “Mohamed” recibió adiestramiento militar, deportivo e ideológico durante cuatro años y se le dijo que su trabajo era “liberar a Djibouti”³⁷. Finalmente, fue trasladado al campamento de adiestramiento Wi’a cercano a Massawa durante los dos últimos años de su cautiverio³⁸. Por último, pudo escapar durante una operación transfronteriza. Él y otros tres combatientes cruzaron la frontera y se presentaron ante el ejército de Djibouti en enero de 2016³⁹.

78. El segundo hombre, “Abdul”, describió cómo se incorporó al FRUD voluntariamente tras haber sido abordado en su casa en la región de Obock. Fue entrenado en las montañas de Mabla y en Eritrea y luego de haber ascendido de rango, finalmente quedó a cargo de una unidad de unos 20 hombres para ocuparse del reclutamiento y la “sensibilización”. Admitió al Grupo de Supervisión que durante esa función desde su base en Anda’ali había participado en reclutamientos forzosos realizados en la zona fronteriza.

79. “Abdul” mencionó al dirigente de la base de Anda’ali Wade Merit, un oficial o “sargento jefe” de Eritrea. Informó que antes de su partida había un total de 110 milicianos del FRUD; 60 de ellos tenían su cuartel general en la base y los otros 50 se utilizaban como fuerza móvil para llevar a cabo incursiones transfronterizas. Había también un campamento adyacente, que alojaba a 90 miembros del ejército de Eritrea, incluidos los especialistas antiminas. Mencionó al capitán a cargo de Wi’a en su última visita en septiembre de 2014 y señaló la presencia de otros “rebeldes” en la base, entre los que se encontraban “2.000 etíopes y somalíes”, integrado por etíopes de la oposición somalí, pero “no Al-Shabaab”. En junio de 2015, los somalíes etíopes habían abandonado el campamento para participar en las conversaciones de paz. Afirmó que, en el momento en que abandonó el campamento, todos los combatientes del FRUD habían sido trasladados a Wi’a.

80. “Abdul” afirmó que, aunque inicialmente Eritrea había prestado apoyo en forma de adiestramiento y otro tipo de facilitación, un tiempo antes de su partida el

³⁶ El Grupo de Supervisión no pudo encontrar en los informes públicos de derechos humanos denuncias de secuestros de Djibouti a Eritrea en el período indicado.

³⁷ El Grupo de Supervisión informó en 2011 de que los milicianos del FRUD fueron inicialmente adiestrados en Ghibdo, a 40 km de Assab, y comenzaron en octubre de 2008. Posteriormente, a mediados de 2009, como consecuencia de las desertiones, el campamento de entrenamiento fue trasladado a Deba-Sima, alejado de la frontera, y luego a Anda’ali. Las instalaciones de Anda’ali fueron calificadas de elementales ya que solo ofrecen adiestramiento militar básico y adiestramiento en armas pequeñas (véase S/2011/433, anexo 8.1).

³⁸ Según se entiende, los seis compañeros que fueron inicialmente secuestrados junto con “Mohamed” todavía se encuentran en Wi’a. El campamento militar Wi’a (también conocida como Wiya/Wia/Wie) está situado aproximadamente a 25 km al sur de Massawa al oeste de la carretera de Massawa-Assab.

³⁹ En el momento en que se realizaron las entrevistas tres de sus compañeros estaban de regreso en sus hogares en Obock.

FRUD había recibido nuevas armas del ejército eritreo, por ejemplo, ametralladoras PK, granadas propulsadas por cohetes y fusiles de asalto AK-47⁴⁰.

81. Luego de desilusionarse con el FRUD, decidió irse en noviembre de 2015 y regresar a Djibouti por la frontera para luego entregarse a las autoridades.

82. Los funcionarios del Gobierno de Djibouti organizaron y asistieron a las entrevistas. En agosto de 2016, el Grupo de Supervisión solicitó una oportunidad para realizar entrevistas de seguimiento a “Abdul” y “Mohamed” y a varias personas presuntamente secuestradas, pero, las autoridades indicaron que no podían facilitar las entrevistas ese mes⁴¹. Al redactar el presente informe, el Grupo no pudo verificar ni refutar la información aportada.

IV. Financiación en apoyo de infracciones de la resolución 1907 (2009)

83. Durante el presente mandato, el Grupo de Supervisión llevó a cabo investigaciones a fin de evaluar si el Gobierno de Eritrea estaba asignando ingresos para financiar grupos armados que realizan operaciones en su territorio o para llevar a cabo actividades que constituirían una violación del embargo de armas. Durante mandatos anteriores, el Grupo informó sobre las funciones de los funcionarios del Estado de Eritrea y los dirigentes del Frente Popular para la Democracia y la Justicia en el control de la gestión de las finanzas públicas de Eritrea (véase S/2015/802, párrs. 66 y 67; S/2014/727, párrs. 87 a 101; S/2013/440, párrs. 74 a 79; y S/2011/433, párrs. 364 a 380). Las entrevistas realizadas por el Grupo durante el presente mandato no indican ningún cambio en la situación⁴².

84. La falta de transparencia en lo que respecta a los ingresos y gastos del Gobierno y la falta de cooperación sobre esta cuestión por su parte limitan la capacidad del Grupo de Supervisión para determinar si el Gobierno está financiando a los grupos armados que operan dentro de las fronteras o las violaciones del embargo de armas. El Grupo envió una invitación oficial al Gobierno para analizar las cuestiones financieras públicas con los expertos en finanzas del Grupo, de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 2244 (2015) del Consejo de Seguridad. No se ha recibido respuesta alguna (véase el anexo 1.4).

85. El Consejo de Seguridad condenó la utilización del “impuesto de la diáspora” por el Gobierno para desestabilizar la región del Cuerno de África o infringir el párrafo diez de la resolución 2023 (2011). Se espera que los eritreos que viven en la diáspora aporten el 2% de sus ingresos por cada año que hayan vivido en el

⁴⁰ En una entrevista con el Grupo de Supervisión narrada en el informe del Grupo de 2011, un exdirigente del FRUD-C, posteriormente detenido en Djibouti, “Mohamed” Jabhaa, admitió que el Gobierno de Eritrea “nos prestaba apoyo, nos suministraba alimentos y medicamentos y brindaba tratamiento a nuestros combatientes heridos”; sin embargo, negó que hubieran recibido armamento o equipo militar alguno. Afirmó que el FRUD compró armas y municiones principalmente del Yemen (véase S/2011/433, párr. 274).

⁴¹ Correspondencia electrónica con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, 19 a 22 de junio de 2016.

⁴² Entrevistas llevadas a cabo con funcionarios de la Unión Europea en Bruselas el 27 de abril de 2016 y con una fuente diplomática en Dubái el 22 de febrero y el 2 de mayo de 2016.

extranjero desde 1991 si precisan acceder a los servicios provistos por el Gobierno⁴³. Esto en sí no constituye una infracción de las medidas de sanción. El Grupo de Supervisión no halló pruebas de que Eritrea hubiera recaudado el impuesto utilizando los métodos prohibidos comprendidos en el párrafo 11 de la resolución [2023 \(2011\)](#)⁴⁴.

86. En diciembre de 2015, se llevó a cabo un programa de reforma monetaria para el nafka a fin de restringir oficialmente el mercado negro arraigado en Eritrea. Para poder recibir la nueva moneda, el antiguo nafka debía depositarse en bancos con la declaración adjunta del origen de los fondos. Al momento de redactar el presente informe el tipo de cambio oficial era de aproximadamente 15 nafka por 1 dólar. Los retiros mensuales están restringidos a 5.000 nafka por mes. La reforma, coadyuvada por la eliminación gradual del mercado de divisas no oficial, en donde se obtendrían más de 50 nafka por dólar, ha disminuido el poder adquisitivo del pueblo de Eritrea drásticamente y al menos la mitad del valor de las remesas proviene de la diáspora⁴⁵.

V. Ingresos del sector minero

87. El Grupo de Supervisión toma nota del párrafo 12 de la resolución [2023 \(2011\)](#), en que el Consejo de Seguridad expresó su preocupación ante la posibilidad de que el sector minero de Eritrea pudiera ser utilizado como fuente financiera para desestabilizar el Cuerno de África y exhortó a Eritrea a que mostrara transparencia en sus finanzas públicas, a fin de demostrar que el producto de esas actividades mineras no se estaba utilizando para incumplir las resoluciones pertinentes, incluidas las resoluciones [1844 \(2008\)](#), [1862 \(2009\)](#), [1907 \(2009\)](#) y [2023 \(2011\)](#). Además, en el párrafo 13 de la resolución, el Consejo de Seguridad decidió que los Estados Miembros debían adoptar medidas apropiadas para impedir que los fondos derivados del sector minero contribuyeran al incumplimiento de las resoluciones pertinentes, incluso mediante la publicación de directrices sobre diligencia debida, y solicitó al Comité que, con la asistencia del Grupo, redactara directrices para su uso optativo por los Estados Miembros.

88. Desde la aprobación de la resolución [2023 \(2011\)](#), el Grupo de Supervisión ha documentado la falta de transparencia que rodea al sector minero en Eritrea (véanse [S/2012/545](#), párrs. 110 y 113; [S/2013/440](#), nota 119; [S/2014/727](#), párrs. 113 y 114; y [S/2015/802](#), párrs. 91 y 92). Esa falta de transparencia incluye la falta de cooperación del Gobierno con el Grupo a la hora de permitir acceso a los registros financieros y el territorio del país. En su informe de 2012, el Grupo presentó al Comité tres opciones para las directrices sobre diligencia debida a fin de mejorar la transparencia: divulgación voluntaria y asignación, supervisión conjunta y divulgación obligatoria ([S/2012/545](#), párrs. 115 a 121). En su informe siguiente, el

⁴³ El Grupo de Supervisión ha presentado una gran cantidad de datos en mandatos anteriores sobre el impuesto de la diáspora recaudado desde 1994. Véanse [S/2015/802](#), párrs. 81 a 89; [S/2014/727](#), párrs. 102 a 111; [S/2013/440](#), párrs. 128 a 133; y [S/2012/545](#), párrs. 87 a 104.

⁴⁴ Entrevistas realizadas con miembros de la diáspora eritrea en Oslo, 2 de junio de 2016.

⁴⁵ Entrevistas del Grupo de Supervisión con un diplomático destinado a Nairobi, 8 de febrero de 2016; entrevista con un académico radicado en Helsinki, 8 de marzo de 2016; y entrevistas con funcionarios de la Unión Europea en Bruselas, 26 a 27 de abril.

Grupo recomendó la opción de la supervisión conjunta e hizo constar al mismo tiempo que su aplicación exigiría la cooperación voluntaria del Gobierno de Eritrea (véase S/2013/440, párrs. 158 a 163).

A. Actividad del sector minero

89. Los yacimientos minerales de Eritrea incluyen cobre, oro, plata, zinc y potasio. Eritrea también puede tener importantes reservas de gas natural y petróleo, aunque esto todavía no ha sido probado. Según el Director General del Ministerio de Energía y Minas, Alem Kibreab, 16 empresas mineras extranjeras están llevando a cabo actividades de exploración en Eritrea⁴⁶. En su informe de 2014, el Grupo de Supervisión esbozó el marco normativo que regula el funcionamiento de las empresas mineras en Eritrea (véase S/2014/727, párrs. 119 a 121). La empresa minera estatal, la Corporación Minera Nacional Eritrea (ENAMCO), tiene derecho a recibir gratuitamente un interés pasivo del 10% y también tiene derecho a adquirir una participación adicional del 30% en las empresas conjuntas mineras.

90. Hay dos empresas conjuntas mineras que se dedican a la producción, Bisha Mining Share Company y Zara Mining Share Company, y otras dos que tienen previsto iniciar actividades de producción en el plazo de dos años, Asmara Mining Share Company y Colluli Mining Share Company:

a) Bisha Mining Share Company, participada en un 40% por ENAMCO y en el 60% restante por Nevsun Resources (Nevsun), explota la mina Bisha situada a 150 km al oeste de Asmara, que produce oro, plata, cobre y zinc;

b) Zara Mining Share Company, participada en un 40% por ENAMCO y en el 60% restante por China Shanghai Group Corporation for Foreign Economic and Technological Cooperation, explota la mina Koka situada en la zona norte de Eritrea, que comenzó a producir oro en 2016;

c) Asmara Mining Share Company, participada en un 40% por ENAMCO y en el 60% restante por Sichuan Road and Bridge Mining Investment Development Corporation Limited, tiene previsto comenzar a producir oro, cobre y zinc cerca de Asmara a principios de 2017;

d) Colluli Mining Share Company, participada en un 50% por ENAMCO y en el 50% restante por Danakali Limited, tiene previsto comenzar a producir potasio en su yacimiento situado a unos 175 km al sureste de Asmara a finales de 2018.

B. Pagos al Gobierno

91. De 2011 a principios de 2016, cuando comenzó la producción en la mina Koka, la mina Bisha era la única mina en funcionamiento en Eritrea, por lo que ha sido la responsable de la práctica totalidad de los ingresos del sector minero que se han pagado al Gobierno. Según Nevsun, en 2015 se pagó al Gobierno de Eritrea

⁴⁶ Véase Mark Anderson, “Mining: Eritrea digs deep for jobs”, *Africa Report*, 31 de marzo de 2016. Se puede consultar en la página web www.theafricareport.com/East-Horn-Africa/mining-eritrea-digs-deep-for-jobs.html.

21,8 millones de dólares en impuestos, 17,6 millones de dólares en concepto de regalías, 8,2 millones de dólares en impuestos salariales y 6,3 millones de dólares en retenciones de impuestos, aranceles aduaneros y tasas, lo que suma un total de 53,9 millones de dólares en ingresos. Nevsun también pagó a ENAMCO 19,0 millones de dólares en distribuciones durante 2015, con lo que el total de pagos en concepto de impuestos y distribuciones a las arcas públicas en 2015 ascendió a 72,9 millones de dólares. De 2011 a 2015, los datos de Nevsun indican que la empresa pagó al Gobierno 582,9 millones de dólares en impuestos y 245,1 millones de dólares en distribuciones y devolución del capital a ENAMCO, lo que suma un total de 828 millones de dólares y equivale a un promedio de 165,6 millones de dólares por año durante el período de cinco años⁴⁷.

92. El Grupo de Supervisión ha tratado de colaborar con Nevsun a fin de determinar si los ingresos procedentes de sus actividades en Eritrea podían estar siendo utilizados por el Gobierno para apoyar a grupos armados en la región o quebrantar el embargo sobre la importación y la exportación de armas. Durante los cuatro últimos mandatos, Nevsun se ha amparado una y otra vez en los acuerdos de confidencialidad en sus respuestas por escrito a las investigaciones y ha sugerido que las preguntas no debían dirigirse a ella, sino al Gobierno. En su informe anterior, el Grupo examinó la relación entre Nevsun y sus contratistas y subcontratistas, entre ellos SENET, Segen Construction Company (Segen) y, al parecer, Mereb Construction Company (Mereb)⁴⁸. SENET es una empresa sudafricana de ingeniería y construcción, Segen pertenece al Frente Popular para la Democracia y la Justicia y Mereb pertenece al ejército eritreo. Debido a la falta de acceso a la documentación financiera, el Grupo no pudo conciliar las discrepancias aparentes entre las sumas pagadas por Bisha Mining Share Company a sus contratistas y subcontratistas y las sumas pagadas a los trabajadores en la mina Bisha, muchos de los cuales podrían haber sido reclutados (véase [S/2015/802](#), párrs. 96 a 102).

93. El posible desvío de fondos excedentes no contabilizados por empresas estatales con la finalidad potencial de incumplir sanciones sigue siendo motivo de preocupación. En consecuencia, el Grupo de Supervisión continúa haciendo un seguimiento de los avances en la causa civil interpuesta por tres demandantes eritreos contra Nevsun el 20 de noviembre de 2014 ante el Tribunal Supremo de Columbia Británica (Canadá), que puede revelar más información útil sobre la estructura financiera del sector minero en Eritrea. Según la notificación de la demanda civil interpuesta por los demandantes, Mereb, Segen o el ejército eritreo recurrían de forma generalizada al trabajo forzoso de los reclutas del servicio nacional desplegados en la mina Bisha. Los demandantes alegan que tanto ellos como otros trabajadores fueron retribuidos a razón de 450 nakfa al mes, lo que actualmente equivale a unos 30 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio

⁴⁷ Nevsun Resources, “Positive results: 2015 corporate social responsibility report”. Disponible en la página web www.nevsun.com/pdf/NevsunCSR_2015_Digital.pdf.

⁴⁸ Nevsun ha reconocido que contrató a SENET como contratista y que SENET posteriormente contrató a Segen como subcontratista. Nevsun ha negado que Mereb prestara servicios a Bisha Mining Share Company, SENET o Segen.

oficial⁴⁹. En el momento de redactar el presente informe, la causa civil seguía pendiente en el Tribunal Federal de Apelación del Canadá. Se espera que se dicte sentencia durante 2016 en respuesta a varias peticiones presentadas por Nevsun para bloquear o desestimar el caso⁵⁰.

C. Diligencia debida de los Estados Miembros

94. Como se ha señalado anteriormente, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2023 \(2011\)](#), impuso a los Estados Miembros la obligación de adoptar medidas apropiadas para impedir que los fondos del sector minero eritreo fueran utilizados para incumplir las resoluciones pertinentes. Dos Estados Miembros y una organización regional han elaborado requisitos de presentación obligatoria de informes para las industrias extractivas, a saber: la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción (Canadá), el artículo 1504 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor (Estados Unidos) y la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (Unión Europea). En lo que respecta a su enfoque, las medidas son más similares a la opción de la divulgación obligatoria para la debida diligencia de los Estados Miembros que esbozó el Grupo de Supervisión en su informe de 2012 (véase [S/2012/545](#), párrs. 119 a 121). Una vez aplicadas, las medidas mejorarán considerablemente la transparencia en relación con los ingresos públicos que proceden de las industrias extractivas en Eritrea y en otros lugares. Sin embargo, al no abordar los gastos públicos, la utilidad de estas medidas para mejorar el cumplimiento de las sanciones se aplicará únicamente a la mitad de la ecuación financiera.

95. Las tres medidas son bastante similares en lo que se refiere a los sectores que abarcan, la definición de las entidades informantes, el alcance de los pagos que deben declararse y los plazos de aplicación. Con respecto a los sectores, la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción y el artículo 1504 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor abarcan la elaboración de petróleo, gas natural y minerales, mientras que la directiva de la Unión Europea también se aplica a la explotación forestal. En cuanto a las entidades informantes, las tres medidas se aplican a las empresas que cotizan en bolsa, mientras que la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción y la directiva de la Unión Europea se aplican también a las grandes empresas no cotizadas⁵¹. Las tres medidas abarcan los mismos tipos de pagos a nivel de proyecto (impuestos, regalías, tasas, cuotas de producción, bonificaciones, dividendos y mejora de la infraestructura) y cada una de ellas establece un umbral mínimo por debajo del cual no es obligatorio presentar informes (a saber, 100.000 dólares canadienses, 100.000 dólares de los Estados Unidos o 100.000 euros). Los primeros

⁴⁹ *Gize Yebeyo Araya, Kesete Tekele Fshazion y Mihretab Yemane Tekle c. Nevsun Resources Ltd*, Notificación de Demanda Civil, Tribunal Supremo de British Columbia, Registro de Vancouver S-148932, 20 de noviembre de 2014.

⁵⁰ Entrevista con un abogado de derechos humanos mantenida el 25 de mayo de 2016, en Vancouver (Canadá).

⁵¹ En el caso del Canadá y la Unión Europea, una empresa no cotizada es “grande” si cumple dos de tres criterios en relación con los activos (20 millones de dólares canadienses/20 millones de euros), ingresos anuales (40 millones de dólares canadienses/40 millones de euros) y empleados (250).

informes en virtud de la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción deberán presentarse en los 150 días siguientes a los ejercicios económicos terminados al 1 de junio de 2016, los primeros informes en virtud del artículo 1504 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor deberán presentarse en los 150 días siguientes a los ejercicios económicos terminados al 30 de septiembre de 2018 y el calendario de presentación de los informes en virtud de la directiva de la Unión Europea variará según el estado de la legislación nacional de aplicación.

96. En la actualidad, de las cuatro empresas extranjeras que operan en Eritrea explotando una mina en producción o desarrollando una mina que previsiblemente estará en producción, al parecer solo una se vería afectada por estos requisitos de presentación obligatoria de informes. Nevsun, que cotiza por duplicado en las bolsas de Toronto (Canadá) y Nueva York, estará sujeta tanto a la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción como al artículo 1504 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor. El ejercicio económico de Nevsun refleja el año natural, lo que significa que su primer informe conforme a la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción deberá presentarse en el plazo de 150 días a contar desde el 31 de diciembre de 2016 y su primer informe conforme al artículo 1504 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor deberá presentarse en los 150 días siguientes al 31 de diciembre de 2018. Así, gracias a los requisitos de presentación obligatoria de informes detallados que establece la Ley de Medidas de Transparencia para el Sector de la Extracción, durante el próximo mandato del Grupo de Supervisión debería mejorar la transparencia financiera en relación con las actividades de Nevsun en Eritrea, lo que incluye disponer datos más fiables y específicos que los que se publican actualmente en los informes anuales de responsabilidad social empresarial de la compañía.

VI. Actos que obstaculizan la aplicación de la resolución [1862 \(2009\)](#): combatientes de Djibouti desaparecidos en combate desde los enfrentamientos entre Djibouti y Eritrea del 10 al 12 de junio de 2008⁵²

97. Desde los enfrentamientos armados entre Djibouti y Eritrea que tuvieron lugar entre el 10 y el 12 de junio de 2008, el Consejo de Seguridad ha exigido que Eritrea facilitara información sobre los combatientes de Djibouti desaparecidos en combate durante el enfrentamiento, en particular en las resoluciones que abordan el régimen de sanciones de Eritrea⁵³. De forma igualmente sistemática, en todas sus

⁵² En su resolución [2182 \(2014\)](#), el Consejo exigió, entre otras cosas, que Eritrea reconociera la controversia fronteriza y se comprometiera a tomar iniciativas diplomáticas que condujesen a una solución mutuamente aceptable de la cuestión fronteriza (véase también el párr. 5 ii) de la resolución [1862 \(2009\)](#).

⁵³ Los enfrentamientos estallaron por el control de la península de Ras Doumera y el territorio adyacente. Durante las operaciones, ambas partes capturaron combatientes. En el párrafo 4 de su resolución [1907 \(2009\)](#), el Consejo de Seguridad exigió que Eritrea diera a conocer la información relativa a los combatientes de Djibouti desaparecidos en combate desde los enfrentamientos para que los interesados pudieran determinar la presencia y las condiciones de

interacciones formales con el Grupo de Supervisión, Eritrea ha reiterado su opinión de que la cuestión debería ser tratada por un equipo especializado de mediación de Qatar y no por el Grupo⁵⁴.

98. En 2015, el Grupo de Supervisión informó al Consejo de Seguridad de sus iniciativas para recabar información sobre los combatientes según las instrucciones recibidas y de la negativa constante de Eritrea a reconocer la pertinencia de la solicitud (véase [S/2015/802](#), párrs. 104 y 105). Como había hecho desde 2012, el Grupo determinó que la negativa constante de Eritrea a colaborar o proporcionar información sobre los combatientes desaparecidos constituía un acto que obstaculizaba la aplicación de la resolución [1862 \(2009\)](#) y que, en virtud de la resolución [1907 \(2009\)](#), debía considerarse la posibilidad de aplicar medidas selectivas a los responsables (véanse [S/2012/545](#), párr. 133 y [S/2015/802](#), párr. 111). Por consiguiente, en el párrafo 27 de la resolución [2244 \(2015\)](#) el Consejo destacó una vez más su exigencia de que se facilitara información sobre los combatientes, en particular, al Grupo.

99. En marzo de 2016, cuatro de los combatientes desaparecidos, mantenidos en régimen de incomunicación como prisioneros de guerra por Eritrea desde 2008, fueron puestos en libertad.

Antecedentes de la liberación

100. Como comunicó el Grupo de Supervisión al Consejo de Seguridad en 2011, según el Gobierno de Djibouti, los enfrentamientos fronterizos que tuvieron lugar en junio de 2008 terminaron con 30 soldados de Djibouti muertos, 39 heridos y 49 discapacitados, así como con 19 dados por desaparecidos en combate, que se presupone han sido capturados como prisioneros de guerra (véase [S/2011/433](#), párr. 428). Sin embargo, el Gobierno de Eritrea no reconoció haber retenido a ningún combatiente de Djibouti ni trató de colaborar con esos prisioneros de guerra eritreos declarados en custodia de Djibouti⁵⁵.

101. Por el contrario, el Gobierno de Djibouti compartió una lista de 17 eritreos, de fecha 10 de agosto de 2010, presuntamente capturados durante el conflicto de junio de 2008 y que actualmente se encuentran detenidos y tienen la condición de prisioneros de guerra en Djibouti. Las personas son Binyam Mengistab, Mohamed

los prisioneros de guerra de Djibouti. Esta demanda ha sido reiterada por el Consejo en resoluciones posteriores, como la reciente resolución [2244 \(2015\)](#).

⁵⁴ El 9 de junio de 2010, las partes acordaron un alto el fuego oficial en el marco de un proceso mediado por Qatar, lo que dio lugar al repliegue de las tropas de las zonas en disputa y al despliegue de las fuerzas de Qatar en la frontera común en espera de una solución definitiva de las cuestiones pendientes.

⁵⁵ Véase [S/2015/802](#), anexo 6.2. El Gobierno de Djibouti ha facilitado el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja y otros agentes internacionales a los presos detenidos en la prisión de Nagad (Djibouti). Entrevista con una fuente diplomática, Djibouti, 1 de abril de 2016; entrevista en un organismo de las Naciones Unidas, Djibouti, 29 de marzo de 2016. Se entiende que se facilita el contacto telefónico periódico de los reclusos con sus familiares; entrevista con altos cargos públicos celebrada en Djibouti, 31 de marzo 2016. En abril de 2016, las autoridades de Djibouti proporcionaron al Grupo de Supervisión un documento, de fecha 25 de marzo de 2014, en el que se describía la situación en ese momento de los prisioneros, sus condiciones y su tratamiento, "Relative à un état des lieux concernant les locaux des détenus Erythréens à Nagad, effectué dans la journée du 25/03/2014", registrado en el archivo de la Secretaría.

Mahmud Abraham, Shishay Zejarayas Weldemariam, Kuwaja Halemikael Gebreslade, Yonas Berektb Mmsgna, Tesfu Habtezyg Nuguse, Ahmed Mohamed Fegih, Fishale Kubrom Tekle, Asfaha Araia Teklesenbet, Tesfu Beyne Gebrab, Merhawy Teklehaymanot, Nuguse Mana Andu, Beraki Tekleab Gebrekidan, Kesete Sbhету Nuguse, Tekleweyni Hadgu Abadi, Ayob Haileab Habtemariam y Tesfu Weldemikal Fruzin. Al parecer, el Gobierno de Eritrea no ha cursado ninguna solicitud de información al Gobierno de Djibouti sobre estos presos o para acceder a ellos⁵⁶.

102. El 5 de septiembre de 2011, dos de los prisioneros de guerra de Djibouti retenidos en Eritrea, Ahmed Eeeye Yaabe y Khadir Sumbul (o Soumboul) Ali, supuestamente lograron escapar de la custodia de Eritrea y atravesar la frontera con el Sudán, lo que demuestra que por lo menos cinco prisioneros de guerra habían estado bajo custodia de Eritrea desde 2008⁵⁷. El 8 de enero de 2012, el Grupo de Supervisión entrevistó a los dos exprisioneros que afirmaron que, después de su captura el 10 de junio de 2008 cerca de Ras Doumera, inicialmente habían sido retenidos en Assab y luego trasladados a Sabay-Mandar, cerca de Afabet, desde donde se habían escapado más de tres años después (véase S/2012/545, párr. 128)⁵⁸. Los hombres confirmaron que habían sido retenidos con otras cinco personas que habían sido capturadas con ellos y que estaban vivas en el momento de su huida a principios de septiembre de 2011 (véase S/2012/545, anexo 4.1). No habían tenido ningún contacto con otros prisioneros de Djibouti, aunque no podían proporcionar ninguna novedad sobre sus otros 12 compañeros supuestamente desaparecidos que habían estado luchando en otra parte del campo de batalla, en el interior, durante el conflicto en junio de 2008.

103. En julio de 2014, como informó el Grupo de Supervisión en su informe anterior (S/2015/802), otro soldado de Djibouti, Ahmad Abdullah Kamily, fue secuestrado en la zona fronteriza entre Djibouti y Eritrea, aunque más tarde fue puesto en libertad gracias al equipo de mediación de Qatar el 15 de septiembre de 2014⁵⁹. Él tampoco pudo proporcionar ninguna información sobre el resto de los prisioneros de guerra de Djibouti.

104. El 28 de febrero de 2016, el Presidente de Djibouti, Ismaél Omar Guelleh, inició una visita oficial de tres días a Qatar y, durante una reunión mantenida con el Emir de Qatar, el Jeque Tamim bin Hamad Al-Thani, el 29 de febrero, al parecer declaró que “la solución de la controversia entre Eritrea y su país dependería de la liberación de los soldados de Djibouti”⁶⁰. El 2 de marzo, el Presidente de Eritrea

⁵⁶ Entrevista con altos cargos públicos mantenida en Djibouti el 31 de marzo 2016.

⁵⁷ Véase, entre otras, la carta enviada el 6 de octubre de 2011 por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas al Secretario General en que le informaba de la fuga de los prisioneros y señalaba al mismo tiempo que el Gobierno de Eritrea había negado hasta entonces tener detenido a ningún prisionero de guerra de Djibouti (S/2011/617).

⁵⁸ Véase en el documento S/2012/545, anexo 4.1.d, una vista aérea del campamento de entrenamiento de Sabay-Mandar y el centro penitenciario adyacente.

⁵⁹ Véase S/2015/802, párr. 109. Según funcionarios de Djibouti, los soldados eritreos secuestraron al soldado mientras iba escoltado en un vehículo de Qatar en la zona fronteriza.

⁶⁰ Véase “Djibouti says talks with Eritrea to depend on release of prisoners”, agencia de prensa Xinhua, 4 de marzo de 2016. Disponible en www.eastafrica.com/2016/03/03/djibouti-says-talks-with-eritrea-to-depend-on-release-of-prisoners.

también llegó a Doha para una visita de tres días⁶¹, a la que siguió una segunda visita de trabajo de tres días a Qatar el 15 de marzo⁶². El 18 de marzo, el Gobierno de Eritrea trasladó a cuatro de los prisioneros de guerra de Djibouti a Qatar; después fueron devueltos inmediatamente a Djibouti, acompañados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, el Jeque Mohammed bin Abdulrahman bin Jassim Al-Thani.

Testimonio de los exprisioneros de guerra pertinente para el mandato

105. El Gobierno de Djibouti permitió el acceso del Grupo de Supervisión a los cuatro prisioneros de guerra liberados, a su regreso, para verificar su identidad y pedirles información sobre su período en cautiverio. El 30 de marzo de 2016, el Grupo también volvió a entrevistar a dos prisioneros de guerra que habían escapado de la custodia de Eritrea en 2011.

106. Los cuatro prisioneros de guerra devueltos confirmaron que habían formado parte de un grupo de siete combatientes detenidos por Eritrea en Ras Doumera durante los enfrentamientos de junio de 2008 y que habían sido camaradas de los dos soldados que habían escapado en 2011.

107. Los exprisioneros indicaron que, a través de su oficial superior, habían solicitado reiteradamente ejercer sus derechos como prisioneros de guerra con arreglo al Tercer Convenio de Ginebra, que contempla los derechos de correspondencia y acceso a las Naciones Unidas o al Comité Internacional de la Cruz Roja. Tenían entendido, por ejemplo, que las Naciones Unidas habían accedido al lugar donde estaban retenidos para “tratar con los etíopes” y oyeron que tres prisioneros etíopes habían sido trasladados al Sudán en 2010. Sin embargo, se les negó toda comunicación y sencillamente se les ordenó “quedarse allí y estar callados”.

108. Los prisioneros devueltos también relataron cómo el séptimo prisionero restante, Djama Ahmed Abrar, que había sido detenido con ellos, había sido trasladado del lugar donde estaban detenidos unos 18 meses antes de su puesta en libertad, supuestamente “para su hospitalización”. Explicaron que Abrar había perdido el uso de un brazo como consecuencia de una lesión de bala sufrida antes de su captura en 2008. Al preguntar por él a los guardias, les contestaron en repetidas ocasiones que estaba “en el hospital y bien”.

109. Los hombres confirmaron que el tratamiento que recibían a diario era adecuado y que no fueron maltratados o castigados, ni siquiera después de la fuga de sus compañeros en septiembre de 2011. En cambio, la alimentación era mala, lo que afectó a su salud en general, y el tratamiento médico mínimo. No tuvieron

⁶¹ Véase la llegada en visita oficial del Presidente Isaias Afwerki a la ciudad de Doha (“President Isaias Afwerki today arrived in Doha City for an official visit”) en EriTV, 2 de marzo de 2014. Disponible en www.youtube.com/watch?v=WybSSNvscYo.

⁶² Véase “Emir of Qatar Receives Visiting Eritrean President”, TesfaNews, 15 de marzo de 2016. Se puede consultar en www.tesfanews.net/qatar-emir-receives-president-isaias/.

acceso a material de lectura y no se les solicitó que realizaran ningún trabajo, lo que habría servido para mantenerlos ocupados⁶³.

110. Los seis hombres confirmaron que durante su cautiverio no habían visto signos ni escuchado referencias sobre la existencia de otros prisioneros de guerra de Djibouti a sus guardias ni a otras personas con las que se encontraron: “pensábamos que éramos los únicos prisioneros”. Afirmaron haber tenido conocimiento de la existencia de prisioneros y soldados de otros países, principalmente de Etiopía, en el campamento en varias ocasiones pero que habían sido mantenidos separados y aislados del resto de grupos, que estaban recibiendo formación o estaban detenidos en el campamento. Solo habían entrado en contacto con otras personas muy ocasionalmente y de forma fugaz, mientras eran trasladados para utilizar las instalaciones de aseo.

111. Los exprisioneros describieron las circunstancias en las que se produjo su puesta en libertad, que comenzó con un anuncio de que los iban a trasladar el 17 de marzo de 2016 al final del día. Solo cuando los sacaron de la base muy temprano en la mañana del 18 de marzo y los condujeron a Asmara, incluso para comprar ropa nueva, y les dijeron que recibieran “los saludos del Jefe del Estado”, se dieron cuenta de que estaban siendo puestos en libertad.

112. Al término de las entrevistas, el Grupo de Supervisión fotografió a los seis hombres con su consentimiento y verificó su identidad haciendo uso de documentación identificativa proporcionada anteriormente por las autoridades de Djibouti sobre sus combatientes desaparecidos en combate.

Información sobre el resto de los combatientes desaparecidos en combate

113. En el momento de la visita del Grupo de Supervisión a Djibouti, el Gobierno informó al Grupo de que Eritrea no había dado ninguna indicación sobre la situación de los combatientes que seguían en paradero desconocido, incluido Abrar, que era uno de los siete prisioneros detenidos juntos pero que fue hospitalizado a finales de 2014. No obstante, si se consideran las circunstancias en su conjunto y se tienen en cuenta las indicaciones facilitadas de manera oficiosa al Grupo, era probable que Abrar y los otros 12 combatientes no estuvieran vivos⁶⁴.

114. En su informe de mitad de período al Consejo, de abril de 2016, el Grupo de Supervisión recomendó que se instara a Eritrea a aclarar la situación del resto de los soldados que, según Djibouti, todavía seguían desaparecidos en combate (véase [S/AC.29/2015/NOTE.21](#)).

115. El 10 de mayo de 2016, el Presidente del Comité dirigió una carta a Qatar, en calidad de mediador entre las partes, en la que solicitaba información sobre el paradero del resto de combatientes desaparecidos en combate (véase [S/AC.29/2016/OC.6](#)). Al no recibir respuesta, el Presidente escribió a Qatar el 17 de

⁶³ Los hombres observaron que la calidad de la comida que les proporcionaban disminuyó tras la evasión de sus compañeros en septiembre de 2011. Además, les quitaban los zapatos durante la noche.

⁶⁴ Entrevistas mantenidas con oficiales del sector de la seguridad en Djibouti del 29 al 31 de marzo de 2016.

junio para reiterar la petición del Comité⁶⁵. Al momento de redactar el informe no se había recibido ninguna respuesta.

116. El 23 de agosto de 2016, el Grupo de Supervisión envió una carta a Qatar, en la que hacía referencia a la carta del Presidente y donde observaba la publicación del próximo informe del Grupo y solicitaba una respuesta a las preguntas sobre el resto de los combatientes desaparecidos en combate (véase [S/AC.29/2016/SEMG/OC.84](#)). Hasta el momento en que se redactó el presente informe no se había recibido respuesta. En la misma fecha, el Grupo también escribió a Eritrea para solicitar información actualizada sobre la situación del resto de combatientes.

117. Aunque no se recibió respuesta por escrito a esa correspondencia, el 24 de agosto de 2016, en el transcurso de la exposición informativa del Grupo de Supervisión al Gobierno de Eritrea sobre el contenido de su informe, el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas afirmó que Abrar estaba muerto. Posteriormente, en una carta al Grupo, afirmó que no había más prisioneros de guerra de Djibouti bajo la custodia de Eritrea, que Abrar había muerto y que “el 18 de marzo de 2016 el Gobierno de Qatar había resuelto y concluido la cuestión debidamente”⁶⁶.

Situación actual de los combatientes de Djibouti desaparecidos en combate a causa del conflicto con Eritrea de junio de 2008

118. A partir de la información facilitada por el Gobierno de Djibouti y los testimonios prestados al Grupo de Supervisión por los seis exprisioneros de guerra de Djibouti, a continuación se presenta la información más reciente sobre la situación de los 19 combatientes de Djibouti presuntamente desaparecidos en combate como consecuencia del conflicto fronterizo acontecido entre Djibouti y Eritrea en junio de 2008:

Exprisioneros de guerra que han escapado:

- a) Ahmed Eleyeh Yabeh, nacido en 1971;
- b) Kadir Soumboul Ali, nacido en 1975;

Exprisioneros de guerra liberados:

- a) Osman Mohamoud Ahmed, nacido en 1964;
- b) Cheiko Borito Ali, nacido en 1964;
- c) Mohamoud Hildid Sogey, nacido en 1971;
- d) Ali Abdallah Lubak, nacido en 1968;

⁶⁵ Correo electrónico de la Secretaría de las Naciones Unidas al Grupo de Supervisión, 28 de julio de 2016.

⁶⁶ La respuesta de Eritrea a las preguntas planteadas por el Grupo de Supervisión el 24 de agosto de 2016, de fecha 30 de agosto de 2016, se incluye en el anexo 1.7.

Prisioneros de guerra cuyo fallecimiento en Eritrea está confirmado:

- a) Djama Ahmed Abrar, nacido en 1972;

Combatientes desaparecidos en combate desde junio de 2008:

- a) Aden Ahmed, nacido en 1953;
- b) Abdourahman Mahmoud Farah, nacido en 1967;
- c) Hassan Elmi Had, nacido en 1965;
- d) Hoch Ofleh Kochin, nacido en 1967;
- e) Awaleh Eleyeh Yabeh, nacido en 1973;
- f) Awaleh Abdi Omar, nacido en 1973;
- g) Kamil Youssef Ali, nacido en 1970;
- h) Meiraneh Alo Bock, nacido en 1973;
- i) Houssein Ibrahim Houmed, nacido en 1978;
- j) Abdillahi Daher Said, nacido en 1965;
- k) Ali Gohari Gadito, nacido en 1968;
- l) Mohamed Youssoud Oudoum, nacido en 1966.

119. La liberación y la vuelta a su país, Djibouti, con la ayuda del equipo de mediación de Qatar, de los cuatro prisioneros de guerra retenidos en Eritrea fueron bien acogidas⁶⁷. Fue un avance importante, tanto en lo que respecta a la aplicación del acuerdo general de junio de 2010, como en lo que respecta al cumplimiento del régimen de sanciones por parte de Eritrea. No obstante, aunque se confirmó que Abrar había fallecido en prisión, todavía se desconoce el paradero de otros 12 combatientes de Eritrea.

120. El Gobierno de Eritrea ha informado al Grupo de Supervisión de que ya no tiene más combatientes de Djibouti vivos bajo su custodia: de ser cierto realmente, es fundamental que Eritrea confirme las circunstancias de la muerte de los otros combatientes, ya sea en el campo de batalla o en prisión, y, en este último caso, y con respecto a Abrar, la causa de la muerte y el lugar de inhumación. Esto no es solo un requisito del Consejo de Seguridad, sino que además es una obligación en virtud de los tratados internacionales y del derecho consuetudinario, que vinculan a Eritrea⁶⁸. Por lo tanto, el Grupo solicita que el Consejo inste a Eritrea a aclarar la

⁶⁷ Véase, por ejemplo, el comunicado de prensa de la Unión Africana, “The AU Chairperson welcomes the release of Djibouti prisoners by Eritrea”. Se puede consultar en la página www.peaceau.org/en/article/the-au-chairperson-welcomes-the-release-of-djibouti-prisoners-by-eritrea#sthash.IaIJ5RCO.dpuf.

⁶⁸ Eritrea ratificó los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en el año 2000. De conformidad con el artículo 16 del Primer Convenio de Ginebra, toda parte en un conflicto deberá registrar, tan pronto como sea posible, “toda la información adecuada para identificar a los muertos de la Parte adversaria caídos en su poder”, a saber: “a) designación de la Potencia a la que pertenecen; b) destino o número de matrícula; c) apellidos; d) nombre o nombres; e) fecha de nacimiento; f) cualquier otro dato que figure en la tarjeta o en la placa de identidad; g) fecha y lugar de la captura o del fallecimiento; h) datos relativos a las heridas, la enfermedad o la causa

situación de los soldados restantes que, según Djibouti, siguen desaparecidos en combate como consecuencia del conflicto de junio de 2008, en consonancia con sus obligaciones en virtud de los tratados y siguiendo las indicaciones del Consejo.

VII. Recomendaciones

Desvinculación de las sanciones de Eritrea y Somalia

121. Dado que el Grupo no ha podido encontrar pruebas concluyentes del apoyo de Eritrea a Al-Shabaab en Somalia durante tres años consecutivos, el Grupo de Supervisión recomienda que el Consejo de Seguridad considere la desvinculación de las sanciones de Eritrea y Somalia, posiblemente por medio de una de las siguientes opciones técnicas:

- a) Establecer un comité independiente y su propio grupo de supervisión sobre Eritrea;
- b) Establecer un comité independiente sobre Eritrea y mantener la configuración actual del Grupo de Supervisión para dar apoyo a ambos comités;
- c) Establecer otro grupo de supervisión sobre Eritrea que rinda cuentas al Comité actual.

Apoyo bilateral y multilateral a Eritrea

122. El Grupo de Supervisión recomienda que el Consejo de Seguridad solicite a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y regionales apropiadas que consideren la posibilidad de ofrecer al Gobierno de Eritrea apoyo en la elaboración de un amplio programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión de las finanzas públicas.

Operaciones militares que afectan al territorio, las aguas territoriales, el espacio aéreo y las fuerzas de seguridad de Eritrea

123. A la luz del embargo para la importación y exportación de armas impuesto a Eritrea, como se subraya en los párrafos 5 y 6 de la resolución 1907 (2009), y de las continuas actividades militares de los Estados Miembros en el puerto de Assab y sus inmediaciones, como se describe en la sección II.A del presente informe, el Grupo de Supervisión recomienda que el Comité proporcione asesoramiento a los Estados Miembros sobre el cumplimiento del embargo.

del fallecimiento”. En el artículo 120 del Tercer Convenio de Ginebra se dispone que “los certificados de defunción de conformidad con el modelo anexo al presente Convenio, o listas, firmadas por un oficial encargado, de todos los prisioneros de guerra muertos en cautiverio, serán remitidos en el más breve plazo, a la Oficina de Información de los Prisioneros de Guerra instituida según el artículo 122. Los datos de identificación cuya lista figura en el párrafo tercero del artículo 16, el lugar y la fecha del fallecimiento, la causa de éste, el lugar y la fecha de inhumación, así como toda la información necesaria para identificar las tumbas, deberán figurar en esos certificados o en esas listas.”

Anexo 1

**Correspondencia entre el Grupo de Supervisión y
el Gobierno de Eritrea**

**Annex 1.1: Monitoring Group correspondence, 21 March 2016
(S/AC.29/2016/SEMG/OC.23)**

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Somalia and Eritrea Monitoring Group

REFERENCE: S/AC.29/2016/SEMG/OC.23

21 March 2016

Excellency,

I have the honour to address you in my capacity as Coordinator of the Somalia and Eritrea Monitoring Group (SEMG) mandated pursuant to paragraph 31 of Security Council resolution 2244 (2015), which is attached for ease of reference.

As you are aware, paragraph 16 of resolution 1907 (2009) "[d]emands that all Member States, in particular Eritrea, cease arming, training and equipping armed groups and their members including Al-Shabaab, that aim to destabilize the region or incite violence and civil strife in Djibouti." As such, the SEMG is requesting information Eritrean authorities may have regarding the arming, training and equipping of armed groups that aim to destabilize Eritrea.

The SEMG is also seeking information regarding the alleged airstrikes targeting the Bisha Mine on 20 March 2015. Any such information you are willing to share with the Group would be thoroughly examined and gratefully received.

The SEMG would welcome the opportunity to discuss these matters in Asmara. As you are aware, the SEMG has not visited Asmara since 2011. The SEMG is dedicated to strengthening relations with the Eritrean authorities over the course of this mandate. The SEMG would like to include any information you wish to provide in its midterm brief to the sanctions Committee that is scheduled for mid-April.

L...

His Excellency
Mr Girma Asmerom Tesfay
Permanent Representative of Eritrea
to the United Nations
New York

cc: Chair of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea

S/AC.29/2016/SEMG/OC.23

2

We would be most grateful for your reply to the Monitoring Group no later than 1 April 2016 through the Secretary of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea, Ms. Snjezana Gillingham (Room DC2- 2016, United Nations, New York, NY 10017; fax +1-212-963-1300; e-mail: gillingham@un.org [and] sc-751-1907-committee@un.org).

Excellency, please allow me to offer you the assurances of my highest consideration.



Christophe Trajber
Coordinator
Somalia and Eritrea Monitoring Group
Security Council resolution 2244 (2015)

Annex 1.2: Monitoring Group correspondence, 7 April 2016 (S/AC.29/2016/SEMG/OC.28)

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Somalia and Eritrea Monitoring Group

REFERENCE: S/AC.29/2016/SEMG/OC.28

7 April 2016

His Excellency,

I have the honour to address you in my capacity as Coordinator of the Somalia and Eritrea Monitoring Group (SEMG) mandated pursuant to paragraph 31 of Security Council resolution 2244 (2015), which is attached for ease of reference.

In accordance with its mandate, the SEMG is responsible for investigating, *inter alia*,

- violations of the arms embargos on Somalia and Eritrea;
- acts that threaten the peace, security or stability of Somalia;
- obstruction of humanitarian assistance to Somalia;
- Eritrean support for individuals and groups responsible for destabilization of, or violence in, the region;
- obstruction of the implementation of resolution 1862 (2009) concerning Djibouti;
- obstruction of the work or investigations of the Monitoring Group; and
- violations of the ban on the exportation and importation of charcoal from Somalia.

In accordance with paragraph 32 of resolution 2244 (2015), the SEMG will provide its midterm update to the sanctions Committee on 22 April in New York. In its efforts to strengthen relations with the Eritrean authorities I would like to suggest a meeting with you on 20 or 21 April in New York: it will give me the opportunity to provide advance visibility to your Government on our preliminary findings. We could also discuss matters of mutual interests and more specifically subjects mentioned in our letter (S/AC.29/2016/SEMG/OC.23) dated 21 March 2016. I would like to reiterate that the Group is committed to a fair process and transparency.

/...

His Excellency
Mr Girma Asmerom Tesfay
Permanent Representative of Eritrea
to the United Nations
New York

cc: Chair of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea

S/AC.29/2016/SI:MG/OC.28

2

We would be most grateful for your reply to the Monitoring Group no later than 15 April 2016 through the Secretary of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea, Ms. Snjezana Gillingham (Room DC2- 2016, United Nations, New York, NY 10017; fax +1-212-963-1300; e-mail: gillingham@un.org [and] sc-751-1907-committee@un.org).

Excclency, please allow me to offer you the assurances of my highest consideration.



Christophe Trajber
Coordinator
Somalia and Eritrea Monitoring Group
Security Council resolution 2244 (2015)

**Annex 1.3: Government of Eritrea correspondence, 21 April 2016
(S/AC.29/2016/NOTE.24)**

**SECURITY COUNCIL COMMITTEE PURSUANT
TO RESOLUTIONS 751 (1992) AND 1907 (2009)
CONCERNING SOMALIA AND ERITREA**

**S/AC.29/2016/COMM.18
21 April 2016
ORIGINAL: English**

**Letter dated 20 April 2016 from the Permanent Representative of Eritrea
addressed to the Chair of the Committee**

Excellency;

I have the honor to inform you that, in the spirit of cooperation and transparency, I have met with the Coordinator of the Somalia Eritrea Monitoring Group, Mr. Christophe Trajber on 20 April 2016 at the Permanent Mission of Eritrea. During the meeting, which is the second meeting this year, my delegation provided extensive oral explanation to the issues contained in the letters of the Somalia Eritrea Monitoring Group dated 21 March 2016 and 07 April 2016 as well as additional issues raised during the meeting. In addition, I handed the attached written response of the Eritrean government to Mr. Trajber.

I would like to seize this opportunity to call on the UN Security Council:

1. To immediately and unconditionally lift the unjust sanction imposed on the people of Eritrea.
 - The justification for the Eritrean support to al-Shabab has been proven to be non-existent as the SEMG has ascertained that **"it has found no evidence of Eritrean support to al-Shabaab"**.
 - Eritrea Djibouti issue is being handled by Qatar and Eritrea remains committed to the mediation process.
 - Eritrea has in good faith fully cooperated with the SEMG and allowed it to visit Eritrea twice.
 - The growing threats of terrorism and extremism in the Horn of Africa and the Red Sea region, in particular the development in Yemen has an implication on Eritrea's peace and security.
 - The 2030 Sustainable Development Agenda motto that "no one should be left behind" must be respected and implemented.



2. To clearly instruct and remind the SEMG to strictly adhere to its mandate of reporting whether Eritrea supports al-Shabab in Somalia and how the Qatari government is handling the Eritrea-Djibouti issue and refrain from dwelling on issue that falls outside its mandate, such as the conflict between Eritrea and Ethiopia and Eritrea's financial matters. The Eritrea and Ethiopia conflict is an issue of an occupied and occupier and is not within the mandate of the SEMG. It is an issue that the UN Security Council is seized upon. The SEMG must also respect "the sovereignty, territorial integrity, and political independence of Eritrea" enshrined in the UN Charter and UNSC resolutions.
3. To clearly instruct and remind the SEMG to refrain from presenting to the Security Council Committee baseless and fabricated allegations collected from Ethiopian officials and nameless and faceless sources. For example, the allegation that there are "Eritrean soldiers are in Yemen" is pure fabrication and baseless. Just for the record there is no UN Security Council resolution that restricts Eritrea from participating in the global war against extremism and terrorism.
4. To demand Ethiopia to respect its treaty obligations and various UN Security Council resolutions by withdrawing from sovereign Eritrean territories, including the town of Badme.

These actions by the UN Security Council will positively contribute to peace, security and development in the Horn of Africa and the Red Sea region.

Please accept, Excellency, the assurances of my highest consideration; and I would appreciate it very much if this letter and its attachment is circulated to the members of the Security Council Committee.

Sincerely;

Girma Asmerom

Ambassador and Permanent Representative

ቀዋሚ ሚኒስጥ ሃገረ ኤርትራ
ኣብ ውጭብ ሕብረት ሃገራት ጊዮ ዮርክ



البعثة الدائمة لدولة إريتريا
لدى الأمم المتحدة - نيويورك

Permanent Mission of The State of Eritrea
To the United Nations, New York

Subject:- Meeting between Ambassador Girma Asmerom, Permanent Representative of Eritrea, and Mr. Christophe Trajber, Coordinator of the Somalia Eritrea Monitoring Group
Venue:- Permanent Mission of Eritrea
Date:- 20 April 2015
Time:- 11:15am

I have the honor, in the spirit of cooperation and transparency, to welcome you and members of the Secretariat to the Permanent Mission of Eritrea to discuss issues of mutual concern and interest you raised in your letter of 21 March 2016 and 07 April 2016 as well issues you might raise today. On the issues you raised in your letters and today, I would like to hand you Eritrean government's written response which I will also elaborate orally.

1. In reference to your letter S/AC.29/2016/SEMG/OC.23 dated 21 March 2016, my delegation would like to underline that the Eritrea-Ethiopia conflict is not within the purview of the SEMG's mandate. Although the sanction against Eritrea was politically motivated to divert the issue of Ethiopia's occupation of sovereign Eritrean territory, including the town of Badme, as well as to weaken Eritrea's economic and military capability, Ethiopia-Eritrea conflict was never raised or discussed when the unjust sanction was imposed on Eritrea. The **Eritrea and Ethiopia conflict** is an issue of an **Occupier and Occupied**. The two countries are practically at war. It is an issue that is addressed by the UN Security Council under an existing standalone agenda item and should remain as such. It is the **Occupier (Ethiopia)** and not the **occupied (Eritrea)** that is destabilizing the region. Therefore, we urge the SEMG to stick to its mandate of investigating "Eritrea" support to al-Shabab in Somalia" and the Djibouti-Eritrea issue.
2. In reference to the letter S/AC.29/2016/SEMG/OC.28 dated 07 April 2016, Eritrea continues to constructively and transparently engage with the SEMG. In this regard, it must be recalled that the SEMG has visited Eritrea twice and has extensive discussions with all relevant ministries, government and private institutions. Moreover, in the past three years alone, Eritrea and the SEMG have had 15 meetings, including three video conferences in which the Eritrean officials provided extensive oral explanation. Eritrea has also provided numerous clear, timely and comprehensive written responses to the SEMG and the UNSC. Therefore, while Eritrea has fully cooperated with the SEMG to misrepresent the ongoing constructive and transparent engagement of the Eritrean government with the SEMG as a "lack of cooperation" is not only factually wrong but is an attempt to create a pretext to continue the unjustified sanctions against Eritrea. We expect the SEMG to reflect our response and cooperation in its reports.

ቀዋሚ ሚሽን ሃገረ ኤርትራ
አብ ውድብ ኤቡራት ሃገራት፡ ኒዩ ሃርክ



البعثة الدائمة لدولة إرتريا
لدى الأمم المتحدة - نيويورك

Permanent Mission of The State of Eritrea
To the United Nations, New York

Concerning the issue you raised today:

1. The issue concerning the “potential diversion of the mining revenues” is anchored on hypothetical and speculative assumption. Moreover, the SEMG assertion that it has the mandate “to monitor developments in the mining sector, particularly with respect to the transparency of government mining revenue” is not true and accurate. The UN Security Council resolution 2023 (2011) does not give the SEMG such mandate. In spite of this fact, in the spirit of transparency and cooperation, Eritrea has provided detailed information to the Group regarding the total revenue it earns from mining sector and their allocation. Eritrea earns about 200 Million USD per year from Bisha mining, while its annual expenditure for fuel is over 300 million USD and its food import is about 200 million USD. Therefore, there is no justification for the SEMG to continue with its hypothetical and speculative investigation and reporting methodology under the cover of “potential use”.
2. Somalia Eritrea Monitoring Group must respect the standards for investigation as stipulated in the Report of the Informal Working Group of the Security Council on General Issues of Sanctions (S/2006/997) which, inter alia, underscores the need for expert panels to rely on verified information and documents, and ensure that their “assertions are corroborated by solid information and that their findings are substantiated by credible sources”. The SEMG must also respect “the sovereignty, territorial integrity, and political independence of Eritrea” enshrined in the UN Charter and UNSC resolutions. It must stop including in its reports fabricated information such as Eritrea has sent soldiers to Yemen, there is Eritrean hand on the Oromo protest etc. We have no doubt that this information is gathered from Ethiopian officials as well nameless and faceless sources.

In conclusion, since the two justifications for imposing the unjust sanction against Eritrea; i.e, support to al-Shabaab in Somalia”, which has proven non-existent, and “border dispute with Djibouti”, which is handled by Qatar, the SEMG consistent with its findings and mandate has an obligation to recommend to the Security Council for the immediately and unconditional lifting of the sanction against Eritrea.

Once again, on behalf of myself and my delegation I thank you for your constructive interaction and exchange of information.

###++###

Annex 1.4: Monitoring Group correspondence, 9 June 2016 (S/AC.29/2016/SEMG/OC.45)

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Somalia and Eritrea Monitoring Group

REFERENCE: S/AC.29/2016/SEMG/OC.45

9 June 2016

Excellency,

I have the honour to address you in my capacity as Coordinator of the Somalia and Eritrea Monitoring Group (SEMG) mandated pursuant to paragraph 31 of Security Council resolution 2244 (2015).

In accordance with its mandate, the SEMG is responsible for investigating, *inter alia*:

- violations of the arms embargos on Somalia and Eritrea;
- acts that threaten the peace, security or stability of Somalia;
- obstruction of humanitarian assistance to Somalia;
- Eritrean support for individuals and groups responsible for destabilization of, or violence in, the region;
- obstruction of the implementation of resolution 1862 (2009) concerning Djibouti;
- obstruction of the work or investigations of the Monitoring Group; and
- violations of the ban on the exportation and importation of charcoal from Somalia.

The Security Council, in paragraph 26 of resolution 2244 (2015), called on Eritrea to cooperate with the SEMG, including on financial issues, in accordance with the SEMG's mandate, in order to demonstrate that Eritrea is not violating the terms of relevant Security Council resolutions. In this regard, the SEMG would be grateful for an opportunity to meet with the Minister of Finance of Eritrea, as well as other relevant State officials of Eritrea in Asmara on 18 or 19 July. Should you wish to suggest different meeting location and dates, the SEMG remains open to consider options that would suit your authorities better.

/...

His Excellency
Mr Girma Asmerom Tesfay
Permanent Representative of Eritrea
to the United Nations
New York

We would be most grateful for your reply to the Monitoring Group as soon as possible and no later than 20 June 2016 through the Secretary of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea, Ms. Snježana Gillingham (Room DC2-2016, United Nations, New York, NY 10017; fax +1-212-963-1300; e-mail: gillingham@un.org [and] sc-751-1907-committee@un.org).

Excellency, please allow me to offer you the assurances of my highest consideration.

Sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CT', written over a horizontal line.

Christophe Trajber
Coordinator
Somalia and Eritrea Monitoring Group
Security Council resolution 2244 (2015)

**Annex 1.5: Monitoring Group correspondence, 3 August 2016
(S/AC.29/2016/SEMG/OC.66)**

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Somalia and Eritrea Monitoring Group

REFERENCE: S/AC.29/2016/SEMG/OC.66

3 August 2016

Excellency,

I have the honour to address you in my capacity as the Coordinator of the Somalia and Eritrea Monitoring Group (SEMG) mandated pursuant to paragraph 31 of Security Council resolution 2244 (2015).

The Monitoring Group is currently in the drafting phase of its mandate. In order to provide advance visibility to the Government of Eritrea on its findings, subject to the confidentiality obligations of the Monitoring Group, and to provide an opportunity to the Government of Eritrea to respond to any particular findings as may be relevant, the Group would like to convene a meeting (or a videoconference) with you and relevant Eritrean officials on any day that would be convenient for you and your colleagues between 22 and 25 August 2016. For the responses, including documentary evidence, to be reflected in the final report, they must be received by 2 September 2016 at the latest.

We would be most grateful for your reply to the Monitoring Group as soon as possible and no later than 12 August 2016 through the Secretary of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea, Ms. Snježana Gillingham (Room DC2-2016, United Nations, New York, NY 10017; fax +1-212-963-1300; e-mail: gillingham@un.org [and] sc-751-1907-committee@un.org).

Excellency, please allow me to offer you the assurances of my highest consideration.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CT' with a stylized flourish.

Christophe Trajber
Coordinator

Somalia and Eritrea Monitoring Group
Security Council resolution 2244 (2015)

His Excellency
Mr Girma Asmerom Tesfay
Permanent Representative of Eritrea
to the United Nations
New York

cc: Chair of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea

**Annex 1.6: Monitoring Group correspondence, 23 August 2016
(S/AC.29/2016/SEMG/OC.83)**



REFERENCE: S/AC.29/2016/SEMG/OC.83

23 August 2016

Excellency,

I have the honour to address you in my capacity as Coordinator of the Somalia and Eritrea Monitoring Group (SEMG) established by paragraph 31 of Security Council resolution 2244 (2015).

As you are aware, the SEMG is preparing its final reports to the Security Council pursuant to paragraph 32 of resolution 2244 (2015). In this regard, the Group is preparing, inter alia, its assessment of Eritrea's compliance with paragraph 4 of resolution 1907 (2009) as subsequently reaffirmed in which the Security Council requested that Eritrea make available information pertaining to Djiboutian combatants missing in action since the clashes of 10 to 12 June 2008 so that those concerned may ascertain the presence and condition of Djiboutian prisoners of war.

In this regard, the Group notes the release in March 2016 of four Djiboutian prisoners of war held in Eritrea since 2008 and their return home to Djibouti as a positive development.

It does not appear, however, that your Government has provided any official information on the status of 13 additional combatants who, according to the authorities of Djibouti, remain unaccounted for since June 2008. This includes Mr. Djama Ahmed Abrar who was among the seven combatants captured on 10 June 2008 and, with the return of his fellow prisoners of war, is now confirmed to have been held at Shabay-Mandar, near Afabet. Mr. Abrar is reported to have been transferred to a hospital for treatment for an arm injury in late 2014. In this regard, the Group would like to kindly request any information that your authorities can provide with regard to Mr. Abrar and the other 12 Djiboutian combatants alleged to be missing in action.

/...

His Excellency
Mr. Girma Asmerom Tesfay
Permanent Representative of Eritrea
to the United Nations
New York

cc: Chair of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea

S/AC.29/2016/SEMG/OC.83

In case Mr. Abrar or any of the remaining prisoners of war or other combatants have passed away, it is critical that the circumstances of these deaths and the whereabouts of their place of burial are clarified.

The Group recalls that in all of its formal interactions with representatives of the Government of Eritrea to date, the latter have reiterated the view that the matter of Djiboutian prisoners of war and Djiboutian combatants allegedly missing in action since June 2008 should be handled by Qatar as the mediator with regard to issues relating to Djibouti and Eritrea. The Group would like to point out, however, that in paragraph 27 of resolution 2244 (2015), the Council specifically urged the Government of Eritrea to allow access or provide information, including to the SEMG, on the Djiboutian combatants and prisoners of way missing in action.

We would be most grateful for your reply to the Monitoring Group as soon as possible and no later than 8 September 2016 through the Secretary of the Security Council Committee pursuant to resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) concerning Somalia and Eritrea, Ms. Snjezana Gillingham (Room DC2-2016, United Nations, New York, NY 10017; fax +1-212-963-1300; e-mail: gillingham@un.org and sc-751-1907-committee@un.org).

Excellency, please allow me to offer you the assurances of my highest consideration.



Christophe Trajber
Coordinator
Somalia and Eritrea Monitoring Group
Security Council resolution 2244 (2015)

Annex 1.7: Government of Eritrea correspondence, 30 August 2016

ቀዋሚ ሚሽን ሃገረ ኤርትራ
እብ ውድብ ሕቡራት ሃገራት ኒዩ ዮርክ



البعثة الدائمة لدولة إريتريا
لدى الأمم المتحدة - نيويورك

**Permanent Mission of The State of Eritrea
To the United Nations, New York**

Permanent Mission of the State of Eritrea to the United Nations presents its compliments to the Secretary of the Security Council Committee established pursuant to Security Council Resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) and has the honour to attach herewith Eritrea's written response to the issues raised during the informal teleconference consultation facilitated by the Chairman of the UN Security Council Committee on 24 August 2016.

The Permanent Mission of Eritrea to the United Nations avails itself of this opportunity to renew to the Secretary of the Security Council Committee established pursuant to Security Council Resolutions 751 (1992) and 1907 (2009) the assurances of its highest consideration.



New York, 30 August 2016

Secretary of the Security Council Committee
established pursuant to Security Council
Resolutions 751 (1992) and 1907 (2009)
concerning Somalia and Eritrea
New York, NY 10017

ቀዋሚ ሚሽን ሃገረ ኤርትራ
እብ ውድብ ሕቡራት ሃገራት፡ ኒዩ ዮርክ



البعثة الدائمة لدولة إريتريا
لدى الأمم المتحدة - نيويورك

Permanent Mission of The State of Eritrea
To the United Nations, New York

**ERITREA'S RESPONSE TO ISSUES RAISED BY THE SOMALIA ERITREA
MONITORING GROUP (SEMG) ON 24 AUGUST 2016**

August 30 2016

The government of Eritrea commends the Chair of the Security Council Committee, His Excellency Ambassador Rafael Dario Ramirez Carreno for organizing this important dialogue and interaction between Eritrea and SEMG. Eritrea also appreciates the constructive role the UN Secretariat is playing.

It must be underlined and recalled that the SEMG has visited Eritrea twice and had extensive discussions with all relevant ministries, government and private institutions as well as diplomatic communities. Moreover, in the past three years alone, Eritrean government officials and SEMG have had more than 15 meetings, including three video conferences in which Eritrean officials gave extensive and clear explanations. Eritrea has also provided several clear, timely and comprehensive written responses to the SEMG and the UNSC. Therefore, while Eritrea's track record is showing it has fully cooperated with the SEMG, it is not only unfair but factually wrong for some quarters to accuse Eritrea for "**luck of cooperation with the SEMG**". It is a politically motivated allegation that is advanced by certain quarters for the purpose of maintaining the unjust sanction.

In the spirit of constructive and transparent engagement, the Eritrean government is once again, today on 24 August 2016, interacting through the Chair with the SEMG in a three way teleconference. The following is therefore Eritrea's oral and written response to the different issues raised by the SEMG.

Eritrea expects the Chair of the Committee and the Security Council to instruct the SEMG to properly include in its final report a summary of today's Eritrea's oral and written responses. The full text of this written response is also expected to be annexed to the SEMG final report.



1. There is no justification to maintain the unjust sanction against the people of Eritrea

The two pretexts for imposing the unjust sanction against the people of Eritrea: (a) *Eritrea's alleged support to Al-Shabab in Somalia* and (b) *The dispute with Djibouti* are proven to be non-existent. For the last four years, the SEMG has ascertained that "it has found no evidence of Eritrea's support to Al-Shabab in Somalia". Regarding Eritrea-Djibouti dispute, the presidents of Eritrea and Djibouti have signed on 6 June 2010 a comprehensive seven point agreement entrusting the Amir of Qatar to mediate all outstanding issues between the two countries. Implementing the agreement, Eritrea has withdrawn its troops from the common Eritrean-Djiboutian border and the Qatari soldiers are deployed in the area, a fact that is confirmed by the state of Qatar in its letter dated 10th June 2010 sent to the UN Security Council. Therefore, since there is no imagined or real problem Eritrea is involved in Somalia or Djibouti, that affect peace and security of the region, there is nothing for the SEMG to investigate. Also, there is no justification for the Security Council to maintain the unjust sanction against the Eritrean people. It must be lifted immediately and unconditionally.

2. Support to Armed Groups

This provision is inserted under the politically motivated allegation that "Eritrea supports Al-shabab in Somalia" and in the context of its implication to regional peace and security. For the last three years the SEMG has concluded that "it has found no evidence Eritrea's of support to Al-shabab in Somalia". The issue of "support for armed groups" is therefore deliberately advanced by certain forces to move the goal post and stretch the mandate of the SEMG to deal with Ethiopia-Eritrea conflict and to maintain the unjust sanction against the people of Eritrea.

Eritrea strongly feels that the Security Council has not given the SEMG the mandate to deal or report on Ethiopia-Eritrea conflict. Eritrea also strongly feels that it is about time for the Security Council to give clear instruction to the SEMG to stop reporting on Eritrean-Ethiopian conflict under the pretext of "supporting armed groups in the region". The Security Council clearly understands that the Ethiopia-Eritrea conflict is not within the preview of the SEMG's mandate. It is an issue of the occupied and the occupier. This persistent and unwarranted attempt by the SEMG to deal with the conflict between Eritrea and Ethiopia under the pretext of "support for armed groups" is not only unacceptable but a diversionary tactic used by certain forces to maintain the unjust sanction against the people of Eritrea and to embolden Ethiopia. Therefore, SEMG attempt to deal with Ethiopia-Eritrea conflict must be dismissed by all members of the Security Council as illicit, inappropriate and counter-productive. This illegal



and unnecessary intervention by the SEMG has in fact encouraged the Ethiopian government to occupy sovereign Eritrean territory including the town of Badme for the last 14 years. This is a violation of the UN Charter and the final and binding Eritrean Ethiopian Border Commission (EEBC) 2002 delimitation and 2007 demarcation decisions. Ethiopia is also training armed mercenary and subversive groups. It has become a common feature for high level Ethiopian officials to make belligerent public statements against Eritrea.

For example:-

- On 12 June 2016 the Ethiopian government unleashed unprovoked major military aggression against Eritrea at the Tzorona front. Concerning this belligerent act and violation of the UN Charter it must be recalled that the government of Eritrea had sent two letters to the UN Security Council on 13th and 23rd June 2016 requesting an urgent meeting on the Council in accordance with the article 34 and 35 of the UN charter. To Eritrea's surprise and disappointment no action was taken against Ethiopia by the UN Security council.
- On 05 July 2016, addressing the Ethiopian Parliament, the Prime Minister of Ethiopia said, **"We have taken a proportional military action against the Eritrean government and we will intensify this policy."**
- On 28 June 2016, while presenting his report to Parliament, the Ethiopian Defence Minister arrogantly admitted that it is Ethiopia not Eritrea that started the military confrontation at the Tzorona Front on 12 June 2016. He said, **"The action taken by the patriotic Ethiopian Defence forces demonstrated that our forces have the capacity to take a military action against Eritrea at any time. We have given the Eritrean regime something to worry about. The Ethiopian defence forces are ready and capable to execute any measure that the parliament deems necessary regarding Eritrea."** In the same meeting, invoking Ethiopia's invasion of Somalia in 2006, Dr. Adhana, a card-carrying member of TPLF, demanded for a major military offensive to overthrow the Eritrean government.
- On 14 June 2016, in an interview with Ethiopian Journalist and the Voice of America, Ethiopian Minister of Government Communication, Mr. Getachew Redda stated that **"on 12 June 2016 Ethiopia took proportional military action and gave a lesson to the Eritrean government."** He also vowed to continue the policy.
- On 7 July 2015 the prime minister of Ethiopia speaking to his parliament said that **"Ethiopia will be forced to take appropriate action against Eritrea."**



- On 9 August 2014 during an interview with the Washington D.C based Radio Tsenat, the Prime Minister of Ethiopia clearly stated that “the no-war no-peace situation with Eritrea is over. Ethiopia from now on is ready to take military action against Eritrea”
- On 17 April 2012, speaking to the Ethiopian Parliament the late Prime Minister Meles Zenawi stated that “the Ethiopian government has now decided to carry out a more active policy, taking actions against Eritrea. The action will involve using all means at Ethiopia’s disposal to change the Eritrean government. The other major area where Ethiopia will further strengthen its activity is in supporting Eritreans in their campaign to change the government.”

The use or threat of use of force against any country big or small is a violation of the UN Charter and international law that should be condemned by the Security Council.

Concerning the political, social and military crises and problems inside Ethiopia, the government of Eritrea has nothing to do with them. They are purely crises that are products of Ethiopia’s ethnic based political and structural problems as well as misguided economic policy. These are well documented facts by several Ethiopian organizations and international humanitarian groups for anybody including the SEMG to see and understand. Leave Eritrea alone.

It must however, be underlined that the UNSC has the full responsibility and obligation to deal with Ethiopia-Eritrea conflict, under a separate and different agenda item. As a guarantor of the Algiers Agreement and shouldering its global responsibility the Security Council must also clearly demand the Ethiopian government to withdraw its occupation army from sovereign Eritrean territory including the town of Badme, immediately and unconditionally. It must also condemn Ethiopian high level government officials for their public and frequent belligerent statements and military aggressions and threats against Eritrea.

3. Arms Embargo

Eritrea has not violated the unjust “Arms Embargo” resolution. The imposition of arms embargo is unjustified and counter productive. The embargo does not enhance peace and security in the Horn of Africa and the Red Sea Region. In fact it is a recipe for humanitarian and military disaster. It has already encouraged the government of Ethiopia to occupy sovereign Eritrean territory including the town of Badme for the last 14 years. It has also emboldened high level Ethiopian government officials to publicly declare their belligerent “regime change” agenda.



The arms embargo does not only negatively affect Eritrean's capability to effectively and efficiently contribute in the fight against regional and global terrorism and extremism; it will also encourage terrorist groups, pirates and illegal fishing companies to take adventures activities inside Eritrean land and sea sovereign territories and air space.

It must be underlined and clearly understood that Eritrea with 1,200 kilometres of coast line and more than 350 islands as well as 50% Christian and 50% Muslim population is located in the most volatile Horn of Africa and the Red Sea Region. Nevertheless it is a peaceful and harmonious country. With Somalia, south Sudan, Yemen and Ethiopia in a crises situation the world can not afford to "**create and manage**" another crisis in the Horn of Africa and the Red Sea Region. Therefore, since the SEMG did not find credible and verifiable evidence that Eritrea has violated the arms embargo, it has the responsibility to recommend to the Security Council unconditionally and immediately to lift the arms embargo against Eritrea and for the Security Council to do so.

4. Financial Issues and Natural Resources

The provisions of the UNSC resolution related to the financial matters, i.e. **the 2% Reconstruction and Rehabilitation Tax and the Mining Sector**, are anchored on hypothetical and speculative assumptions on its "potential use". First of all the UNSC resolutions does not give the SEMG the mandate it claims to have. Furthermore, the SEMG has several times ascertained that "**it has found no evidence of Eritrean support to Al-Shabab**". Therefore, there is no justification for the UN Security council and the SEMG to continue requesting Eritrea to provide information on these matters. It is also a violation of the UN Charter that respects the sovereignty as well as the political independence of Eritrea.

Just for the record and in the spirit of transparency and cooperation once again the Eritrean government through the Chair wants to inform the SEMG that Eritrea's total revenue from the mining sector is about 200 million per year. When compared with the public and social expenditures such as Education, Health, and Food Security this revenue is insignificant. For example in 2014, the government of Eritrea's budget for education, health and food security alone was 328,894,753.00 US dollar while its annual expense for fuel is also over 300 million dollar. Therefore, "the potential" and possibility of diverting the revenue to other activities is impossible and non-existence. Eritrea is also a least developing country. Therefore, there is no justification for the SEMG to continue with its hypothetical and speculative analysis as well as reporting methodology and investigation. The unjust sanction is also clear that it affects Eritrean peoples' right for development. It is a collective punishment which is the highest form



of human rights violation. It also goes against the letter and spirit of Agenda 2030. The motto **"No One Should Be Left Behind"** must be respected by all of us. As a result, Eritrea expects the SEMG to recommend to the Security Council to lift the unjust sanction against the people of Eritrea and for the Security Council to do so.

5. Djiboutian prisoners of war

The Eritrean government would like, through the Chair, to inform the SEMG, there are no Djiboutian prisoners of war in Eritrean custody. This is an issue that has been properly settled and concluded by the government of Qatar on 18th March 2016. This fact is confirmed by the letter the Government of Qatar sent to the UN Secretary General. Eritrea therefore does not understand why the SEMG wants to continue reporting on an issue that is clearly concluded and settled through the Qatari mediation. The SEMG must maintain its neutrality and objectivity. The issue is not whether Eritrea should make available information concerning Djiboutian prisoners of war. The issue is to whom it should report. Eritrea strongly feels that the correct and appropriate mechanism is the Qatari mediation. The SEMG must also respect this mechanism. Concerning the matter it must consult and interact with the government of Qatar not with the governments of Eritrea or Djibouti. In no way or under any pretext it should include insinuations, hearsays and baseless allegations it receives from different quarters in particular Djibouti, about Eritrea. The SEMG is established to investigate information it receives from reliable and credible sources not from politically and diplomatically motivated sources.

Once again, in the spirit of transparency and cooperation as well as setting the record straight, the Eritrean government would like through the Chair, to present to the Security Council and the SEMG Eritrea's stance on the issue of **"Djiboutian prisoners of war in its custody"**.

There are no more Djiboutian prisoners of war in Eritrean custody. There were only seven Djiboutian POWs in Eritrean custody out of which two escaped, one has died and the remaining four have been released on 18 March 2016 through the mediation of the Government of Qatar.

On 6 June 2010 the presidents of Eritrea and Djibouti signed a **Seven Point Comprehensive Peace Agreement** to settle their dispute peacefully, through the mediation of the Emir of Qatar.



Article 3 of the seven-point Agreement, states that:

"Each party shall provide the state of Qatar with a list containing the number and names of POWs detained by it. All these shall be done under the supervision of the state of Qatar."

In violation of this clear agreement and instead of sticking to the Government of Qatar Mediation process, Djibouti preferred to pursue a disinformation and cherry-picking approach by raising the issue of Djiboutian POWs outside the mediation mechanism that both presidents agreed to respect. It even went to an extent of presenting contradictory figures.

- In 2015, in an official letter sent to Somalia Eritrea Monitoring Group, the government of Djibouti claimed that **"there are 18 POWs in Eritrean custody."**
- The 19 March 2016 Press Statement Released by the Ministry of Foreign Affairs of Djibouti claimed that **"there are 13 Djiboutian Prisoners of war in Eritrean custody."**
- In a letter Dated 31 March 2016 to the UN Security Council, the Permanent Representative of Djibouti to the United Nations claimed that **"there are 15 Djiboutian prisoners of war in Eritrean custody."**

Clearly, the Djiboutian government has not only been fabricating contradictory figures but has also failed to track and coordinate its own fabricated figures and statements. Contrary to the Djiboutian disinformation campaign, the Government of Qatar has clearly stated that the four POWs released by Eritrea **"were part of a group of seven in Eritrean custody, out of which, one has died and two others fled."**

On its part, Eritrea respecting the letter and spirit of 6 June 2010 Agreement insisted the issue to be handled comprehensively and only through the mediation of the Government of Qatar and refused to discuss or debate the issue of Djiboutian POWs in another fora. This principled and legitimate stance of Eritrea did finally bear fruit.

The disinformation and misrepresentation campaigns aside, the Government of Eritrea diligently pursued the mediation process of the Government of Qatar. As a result, extensive and constructive discussion took place in Doha between the Emir of Qatar and the president of Djibouti on 28 February as well as the Emir of Qatar and the President of Eritrea on 15 March 2016. Subsequently, on 17 March 2016, Eritrea released all Djiboutian prisoners of war in its custody and handed them to the Government of Qatar. These four Djiboutian POWs accompanied by the Foreign Minister of Qatar arrived in Djibouti on 18 March 2016. During the



receiving ceremony at the airport, in a joint press conference, the Djiboutian Foreign Minister, praised the release of Djiboutian POWs by Eritrea "as a **positive step forward.**" Immediately after the press conference, accompanied by the Foreign Ministers of Qatar and Djibouti, the four Djiboutian POWs were taken to the palace to meet the president of Djibouti. In this meeting, the president of Djibouti expressed his appreciation to the Emir of Qatar for the role he played in the release of the Djiboutian POWs and expressed his commitment to the Qatari mediation process.

It must be underlined that be it at the airport or the Palace handover ceremonies the Djiboutian government high-level officials have never complained or registered their reservation to the Government of Qatar concerning the number of Djiboutian released by Eritrea. In fact, informing the release of Djiboutian POWs by Eritrea as well as settlement and conclusion of the issue, the Government of Qatar sent a letter to the UN Secretary General on 18 March 2016. In response to this positive development, between the two countries and the United Nations Secretary-General and several governments commended the release of the Djiboutian POWs by Eritrea and expressed their support to the mediation effort of the Government of Qatar to resolve other outstanding issues between Djibouti and Eritrea.

Given these uncontroversial facts and Djibouti's high level government officials' public statement, "that they are committed to the Government of Qatar mediation process", Eritrea does not understand why the SEMG continue to reflect the Djiboutian baseless allegation against Eritrea. Eritrea, therefore, expects the UNSC to give a clear instruction to the SEMG not to deal with the issue and to cease from reporting on the matter.

The issue of POWs concluded, once again the Eritrean government wants to reiterate its commitment to the mediation of the State of Qatar and its readiness to solve other outstanding issues with Djibouti peacefully. It is high time for the SEMG to stop reporting on the Djiboutian POWs and for the UNSC to unconditionally and immediately lift the unjust sanction against the people of Eritrea.

++####++

Annex 2:

Eritrea Ministry of Foreign Affairs Statement, 21 December 2015

ሃገረ ኤርትራ
ግዲስታራ ጉዳያት ወጪ



دولة إرتريا
وزارة الشؤون الخارجية

The State of Eritrea
Ministry of Foreign Affairs

**Statement of the Foreign Ministry
on Saudi Arabia's Initiative in the Fight Against Terrorism**

The Government of Eritrea views the initiative launched by the Kingdom of Saudi Arabia to form an alliance against terrorism as a vital step in the promotion of peace and stability in our region and the world as a whole.

The Government of Eritrea believes that the initiative is part and parcel of ongoing endeavours towards the establishment of broad strategic cooperation to combat terrorism and lawlessness and thereby guarantee peace and security in our region. In this spirit, the Government of Eritrea expresses its readiness to support the initiative without reservations and to extend its contribution to the alliance.

Ministry of Foreign Affairs
Asmara
21 December 2015



Annex 3:

“Thank Eritrea” media campaign in Aden, Yemen



Annex 4:

Assab International Airport, 2 May 2016



S/2016/920

New military base, Assab International Airport, 2 May 2016.



New port under construction, Assab International Airport, 2 May 2016.



Possible presence of BMP-3s, G6 howitzers, and AMX Leclerc MBTs, 2 May 2016.



Annex 5

Eritrean air force missions to Italy in July, August and September 2016

Annex 5.1: Approved Schengen Visas for Eritrean Air Force delegation in Italy, Jul 2016

Approved Schengen Visa for Major General Teklai Habteselassie



Ambasciata d'Italia ASMARA



027609504^{06/07}



FORMULARIO / APPLICATION FORM
 Domanda di visto per gli Stati Schengen / Application for Schengen Visa

027609504 ion form is free

1. Cognome / Surname (Family name) (s) <i>EMBAIE</i>		Spazio riservato all'amministrazione For official use only	
2. Cognome alla nascita (cognome precedente) / Surname at birth (Former family name) (s) (s) <i>EMBAIE</i>			
3. Nome A / First name (s) (Given name) (s) (s) <i>TEKLAJ HABTESELASSIE</i>		Data della domanda / Date of application: <i>04.07.2016</i>	
4. Data di nascita (gg/mm/aa) Date of birth (day-month-year) <i>12/02/1954</i>	5. Luogo di nascita / Place of birth <i>ADD NIFAS</i>	7. Cittadinanza attuale Current nationality <i>ERITREAN</i>	Numero della domanda di visto Visa application number <i>2016/2068</i>
6. Stato di nascita / Country of birth <i>ERITREA</i>		Domanda presentata presso Application lodged at <input type="checkbox"/> Ambasciata/Consolato Embassy/Consulate <input type="checkbox"/> Centro comune locale Local common center <input type="checkbox"/> Fornitore di servizi / Service provider <input type="checkbox"/> Intermediario commerciale / Commercial intermediary	
8. Sesso / Sex <input checked="" type="checkbox"/> Maschile / Male <input type="checkbox"/> Femmine / Female	9. Stato civile / Marital Status <input type="checkbox"/> Non coniugato / Single <input checked="" type="checkbox"/> Coniugato / Married <input type="checkbox"/> Separato / Separated <input type="checkbox"/> Divorzato / Divorced <input type="checkbox"/> Vedovo (a) / Wid(er)ow		Responsabile della pratica / File handler <i>7.7</i> <i>Abraham</i> <i>Abraham</i> <i>Abraham</i> <i>Abraham</i> <i>Abraham</i>
10. Per i minori: cognome, nome, indirizzo (se diverso da quello del richiedente) e cittadinanza del titolare della potestà genitoriale-tutore legale / In the case of minors: surname, first name, address (if different from applicant's) and nationality of parental authority/legal guardian			
11. Numero di identità nazionali, ove applicabile / National identity number, where applicable			
12. Tipo di documento / Type of travel document <input type="checkbox"/> Passaporto ordinario / Ordinary passport <input type="checkbox"/> Passaporto di servizio / Service passport <input type="checkbox"/> Passaporto Speciale / Special passport <input checked="" type="checkbox"/> Passaporto diplomatico / Diplomatic passport <input type="checkbox"/> Passaporto ufficiale / Official passport <input type="checkbox"/> Documento di viaggio di altro tipo (precisare) / Other travel document (please specify)		DOCUMENTI GIUSTIFICATIVI / SUPPORTING DOCUMENTS: <input type="checkbox"/> Documento di viaggio / Travel document <input type="checkbox"/> Mezzi di sussistenza / Means of subsistence <input type="checkbox"/> Invito / Invitation <input type="checkbox"/> Mezzi di trasporto / Means of transport <input type="checkbox"/> Assicurazione sanitaria di viaggio / Travel insurance <input type="checkbox"/> Altro / Other	
13. Numero del documento di viaggio / Number of travel document <i>6-0000074</i>	14. Data di rilascio / Date of issue <i>03/08/2011</i>	15. Valido fino al / Valid until <i>30/07/2017</i>	16. Rilasciato da / Issued by <i>101 P2 3312 3 F FOREIGN AFFAIRS</i>
17. Indirizzo del domicilio e indirizzo di posta elettronica del richiedente / Applicant's home address and e-mail address		Numeri di telefono / Telephone number(s)	
18. Residenza in un paese diverso dal paese di cittadinanza attuale / Residence in a country other than the country of current nationality <input checked="" type="checkbox"/> No / No <input type="checkbox"/> Sì/Yes. Titolo di soggiorno o equivalente / Residence permit or equivalent N° Valido fino al / Valid until			
19. Occupazione attuale / Current occupation			
20. Datore di lavoro, indirizzo e numero di telefono. Per gli studenti nome e indirizzo dell'istituto d'insegnamento / Employer and employer's address and telephone number. For students, name and address of educational establishment			

* I familiari del cittadino UE, SEE o CH (coniugi, figli o ascendenti a carico) non devono compilare le caselle indicate con l'asterisco (*) nell'ambito del loro diritto di libera circolazione. Essi presentano la documentazione comprovante il vincolo familiare e compilano le caselle n.34 e 35. * The fields marked with * shall not be filled in by family members of EU, EEA or CH citizens (spouse, child or dependent ascendant) while exercising their right to free movement. Family members of EU, EEA or CH citizens shall present documents to prove this relationship and fill in fields N° 34 and 35

(*) Alle caselle da 1 a 3 le informazioni vanno inserite come indicate nel documento di viaggio / Fields 1-3 shall be filled in accordance with the data in the travel document

906
 7.7
 A3
 04
 07

Annex 5.2: Permanent Representative of Italy to the United Nations Correspondence, 9 September 2016

*The Permanent Representative of Italy
to the United Nations*

NL 3274
New York, SEP - 9 2016

Mr. Goulinotte,

I make reference to your letter S/AC.29/2016/SEMG/OC.89 of 1 September 2016, regarding the request for information on the travel of four specified Eritrean nationals to Italy.

I am pleased to forward to you the following documents provided by the Italian Authorities, as per your request:

- copies of the Notes Verbales of the Eritrean Ministry of Foreign Affairs and Embassy of Eritrea in Rome submitting the request for visa and travel health insurance information;
- copies of the visa applications and passports submitted by the Eritrean nationals to the Italian Authorities;
- copies of the visas issued by the Embassy of Italy in Asmara to the Eritrean nationals.

The Italian Authorities do not have any information relating to the activities of these Eritrean individuals during their stay in Italy.

Mr. Yonas Tesfai Tedla and Mr. Teclai Habteselasic Embaye have left Italy. Mr. Yonas Tesfai Tedla has regularly submitted himself to the return check procedure at the Embassy of Italy in Asmara. Mr. Teclai Habteselasic Embaye holds a diplomatic passport and is thus exempt from the return check procedure.

Mr. Yonas Tesfai Tedla later submitted a new visa request. A 30-day period visa was subsequently issued by the Embassy of Italy in Asmara, with validity from 1 September 2016 to 15 October 2016.

Mr. Christophe Trajber
Coordinator
Somalia and Eritrea Monitoring Group
Security Council resolution 2244 (2015)
United Nations
New York

 www.italyun.esteri.it

 [@italyUN_NY](https://twitter.com/italyUN_NY)

Mr. Yonas Henok and Mr. Asmerom Amanuel have not submitted themselves to the return check procedure at the Embassy of Italy in Asmara. The Italian Authorities do not have any information as to their current whereabouts.

None of the specified Eritrean nationals have lodged applications for asylum in Italy.

Please accept, Mr. Coordinator, the assurances of my highest consideration.



Sebastiano Cardi

Ambassador

Annex 6:

Imagery from video depicting training in Improvised Explosive Device (IED) manufacture

Components used in IED manufacture training course



IED training course presentation



Mola Asgedom attending IED training course

